



Nº 174

Mayo de 1970

Publicación mensual de la
**LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA**

Licenciada

Amanda V. de Savaraín

Directora

Aristides Martínez Ortega

Editor

Oficina: Departamento de

Relaciones Públicas

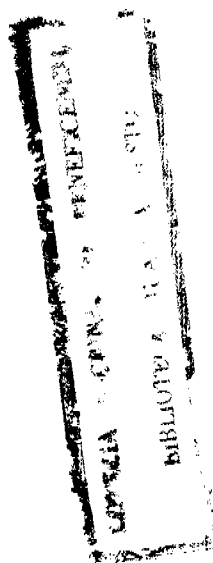
Ave. 7a. — Central

Tel: 22-7300 — Apdo.: 21

Panamá 1, R. de Panamá

Distribución gratuita

Impresa en Panamá por
Editora Lemania, S. A.



INDICE

EDITORIAL	2	CRONICA Y ANECDOTA	
		La Cota	
ENSAYOS Y MONOGRAFIAS		Fray Rodrigo	66
Idea de la nacionalidad panameña en el siglo XIX		Las iglesias de Nata de los Caballeros	
Moisés Chong	3	Ernesto J. Castellero	70
Los grupos humanos de Panamá		Portobelo	
Reina Torres de Araúz	21	Ricardo Jaen Jr.	79
Aspectos generales de la red urbana en Panamá		Enrique Jiménez, evocación de su persona	
Dr. Alberto McKay	35	Lola C. de Tapia	86
Los negros cimarrones en tierra Firme y su lucha por la libertad (final)		OBRAS Y AUTORES	
Armando Fortune	46	Saloma sin sal o mar	
		Lola C. de Tapia	88
		POESIA	89

Con la constancia y laboriosidad de una abeja y con iguales resultados en la calidad del producto de sus esfuerzos, viene laborando, desde hace años, la Revista Lotería, publicación que edita la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá.-

En efecto, durante su permanente vigencia, esa revista ha sido y sigue siendo un rico venero de información, no sólo de lo que atañe a la gran institución que le da vida, sino en lo que hace al Panamá profundo, a lo raizal de la Patria, a lo que la historia nos enseña, que viene cuidadosamente seleccionado, nitidamente impreso y sabiamente atesorado en sus páginas que lucen, por su contenido, como un cofre que reúne y salvaguarda lo más preciado de nuestro pasado histórico puesto al alcance del público, sin presunciones de erudición pero con el sello de legitimidad que ha logrado darle, con su acción enrumbadora, el Historiador Juan Antonio Susto, cuyas huellas sigue con tino, la actual dirección de la revista.-

Ese aval de idoneidad historiográfica que supo imprimirle Susto, Presidente de la Academia Panameña de la Historia, sumado a la altura conceptual de sus artículos literarios, filosóficos y científicos, hacen de la Revista Lotería una fuente de información que, pese a su modestia, logra alcances que para sí quisieran publicaciones parecidas, aún de otras latitudes.-

No en vano tiene tanto favor del público y no es por casualidad que se le colecciona con interés y cuidado sumo.- Que ella constituye segura y fehaciente lugar de consulta para propios y extraños, a quienes motive el interés por conocer a fondo y en sus fuentes originales y sin mixtificación, al Panamá de siempre.-

El Editorial de esta edición fue tomado del programa noticioso de TV 4

MOISES CHONG

Idea de la nacionalidad panameña en el siglo XIX

No dudamos por un instante que la nacionalidad panameña en el siglo pasado tuvo caracteres específicos, determinados por nuestras propias circunstancias nativas o locales, sin estar exenta necesariamente de ciertos influjos foráneos que en nada han menoscabado el robustecimiento de nuestra propia conciencia nacional. Dice don Rodrigo Miró que la mayor parte del pensamiento istmeño del decimonono está diseminado en periódicos y revistas fáciles de tener a mano y que "ir al encuentro de esa realidad es una de las más importantes tareas para el investigador de nuestra historia

cultural". En realidad, considerando como algo legítimo nuestra nacionalidad en el siglo pasado, es de interés para todo panameño tomar conciencia de que tal nacionalidad no consiste en un simple agregado de elementos más o menos idealizados, sino en que su razón de ser estriba en el contexto socio-histórico panameño de la pasada centuria, en donde convergieron circunstancias de todo orden, morales, físicas, étnicas, pero prevaleciendo nuestras propias y nativas coordinadas histórico-sociales que se venían sedimentando desde la época de las primeras tenta-

tivas de conquista y colonización. Las particularidades de nuestra nacionalidad en el siglo XIX están profundamente vinculadas a las agitaciones políticas, determinadas a su vez por nuestra peculiar posición geográfica, la psicología de los grupos urbanos mercantiles, la vigencia de ciertos ideales muy a tono con nuestra circunstancia transitista, e incluso la acción de los grupos conservadores enquistados en sus latifundios y que se hacían eco del pensamiento escolástico de la Colonia.

La idea de la nacionalidad panameña no es, pues, un producto espontáneo, casual. Es el resultado de estas circunstancias anotadas que contribuyeron a reafirmarla a través de los diversos intentos separatistas que se registraron a todo lo largo del siglo XIX. Las primeras y más remotas preocupaciones nacionales, en el sentido de lo panameño, están presentes ya al iniciarse la Conquista (acción personal de Balboa); otra manifestación que gravita poderosamente sobre nuestra conciencia de nacionalidad son los ideales escisionistas del 28 de noviembre de 1821 que, como una onda histórica, reco-

rrieron el alma panameña como una verdadera constante sentimental en la gente de los arrabales y racional en los grupos urbanos más intelectualizados, unido todo esto al mito geográfico que viene también a configurar la idea de la nacionalidad panameña hasta el punto de que hombres como don Santiago de la Guardia y el poeta León A. Soto, llegaron a sacrificar sus vidas en aras de ese sentimiento que ellos consideraban legítimo, moral y digno de ser defendido, pero que no lo expresaron con el tono mesurado y frío de un Justo Arosemena.

Ya desde el año 1852, el Dr. Justo Arosemena -cuya vida marca una etapa, la más importante, en devenir del pensamiento panameño según Ricaurte Soler -, había propuesto al Congreso colombiano un proyecto de reformas de la Constitución que tenía como propósito el de convertir al Istmo en un Estado Federal, autónomo para sus asuntos internos y dependiente del Gobierno central en lo correspondiente a moneda, relaciones internacionales, sistema de medidas y pesas, etc. Sin embargo el proyecto no prosperó más allá de lo esperado, sobre

todo si se piensa que la sola idea de federación sonaba raro, espantoso a los ojos de los unitarios o centralistas, enemigos de la política librecambista. Para lograr sus ansiados propósitos, consonos con su filosofía positivista y liberal, Arosemena desarrolló una vasta y fecunda campaña periodística a través de "El Pasatiempo" y otros diarios y revistas que circulaban para esa época. El Dr. Arosemena expresaba sus temores de que se podría repetir en Panamá el caso de Texas, y de que si no se procedía según su proyecto de Estado Federal, el Istmo bien pudiera ser arrastrado por alguna potencia más grande a ceder a presiones que pusieran en peligro la misma nacionalidad panameña. En uno de sus artículos decía Arosemena:

"Nosotros no apetecemos precisamente la independencia del Istmo; tememos, sí, que se pierda para la Nueva Granada antes de seis años, y como patriotas, preferimos que ella asegure oportunamente ventajas que después serían imposibles".

Y recordaba el caso del aventurero Mr. Walker, quien había invadido el territorio mejicano de Baja California, se posesionó de

ese territorio por la fuerza, estableciendo allí una república y que a la postre estaba patrocinada por sus paisanos, los mismos norteamericanos; caso semejante, decía Arosemena, podría repetirse en el Istmo. Las razones expuestas por él en su ESTADO FEDERAL DE PANAMA, publicado en el año 1855, en la ciudad de Bogotá, es un verdadero ensayo histórico y social, como nos dice Méndez Pereira. Allí hace historia desde la época de la conquista, reseña las emancipaciones de los años anteriores pero sin mencionar - cosa rara - el movimiento separatista dirigido por Espinar en 1830. Hace en ese ensayo consideraciones sobre nuestra especial geografía que nos distancia tan enormemente de Colombia y hace difícil la administración del gobierno aquí. Por eso dice allí:

"Si la República quiere, pues, como no hay duda, conservar la posesión del Istmo, se halla en el deber estricto de darle instituciones políticas, que le permitan marchar con desembarazo, sin obligarle a dirigir frecuentes solicitudes, que muchas veces no son atendidas, o lo son muy tarde, a medias y desvirtuadas por restricciones y cortapisas".

Finalmente , luego de muchos alegatos en donde figura en primera línea EL ESTADO FEDERAL DE PANAMA, verdadero estudio sociológico e histórico de nuestra nacionalidad, el Congreso Colombiano, presionado por la fuerza de los argumentos y por las mismas circunstancias que señalaba Arosemena en lo geopolítico , expidió el Acta Adicional de la Constitución y que se iniciaba de la siguiente manera:

"El territorio que comprende las provincias del Istmo de Panamá, a saber, Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí, forma un Estado federal, soberano, parte integrante de la Nueva Granada, con el nombre de Estado Federal de Panamá

Fue el verdadero triunfo para el liberalismo panameño y un acierto de Colombia para conservar al Istmo dentro de la confederación. Como es de notarse, Arosemena no propugnaba por una independencia, sino por un Estado autónomo.

Este Acto Adicional establecía que los asuntos concernientes al Gobierno central serían los siguientes: Relaciones Exteriores, Ejército y Marina, Crédito Nacional, Naturalización

de extranjeros, Rentas y Gastos nacionales, uso del pabellón y escudo de armas de la República, lo relacionado con las tierras baldías que se reservaba la Nación, pesos, pesas y medidas oficiales. El Estado soberano de Panamá estatuiría libremente lo concerniente a su administración interna que no pugnara con las leyes nacionales de la República. Panamá enviaría al Congreso el número de representantes que le correspondiera según el número de sus habitantes. Este Acto Adicional lleva la fecha de 27 de febrero de 1855.

La Asamblea Constituyente del nuevo Estado designó a Justo Arosemena como Jefe Superior Provisorio. Don Justo recibió calurosas muestras de simpatía y de afecto en su nuevo cargo por personajes como Rafael Núñez, H. Murillo, P. H. Herrán, José Domingo Espinar, etc. Procedió a atender todo lo relacionado a la organización económica y política, así como el ramo de la docencia, aspecto en donde ya había intervenido en el sentido de moralizar e instruir al pueblo , censurando el tipo de educación escolástica que se practicaba aún en algunas partes del Istmo siguiendo

los modelos de la colonia. Prohibió una ley sobre elecciones populares de funcionarios para evitar todo tipo de corrupción administrativa, y otras leyes relativas a la buena marcha del nuevo Estado. Igualmente, el Dr. Arosemena organizó correos provinciales una ley orgánica de la fuerza pública, reglamentó la policía marítima y moral con objetivos definidos, así como el sistema carcelario y el régimen de castigo según las modernas teorías criminalistas en boga en los países más avanzados como Francia e Inglaterra y, según Méndez Pereira, subió grafo "echo las bases definitivas del régimen municipal en leyes que encierran todos los principios de nuestra actual legislación".

Combatió con tenacidad la prisión por deudas, considerándola como un verdadero anacronismo. En un discurso que pronunció con motivo de su exaltación al poder, decía cosas como las siguientes:

"Creo que la patria del hombre es el mundo, y si en mí consistiera, borraría de todos los diccionarios la palabra "extranjero", porque la inteligencia y la virtud deben ser los únicos títulos que conferirán distinciones de parte

de las leyes y de parte de los individuos".

Motivos muy sustanciales que retratan la grandeza moral del Dr. Justo Arosemena lo llevaron a renunciar el 28 de septiembre de 1855 como Jefe del nuevo Estado, él un hombre libre de prejuicios regionalistas o de chauvinismos demagógicos, pero que había dicho aquello de que "nosotros no volveremos a ser los fenicios de estas regiones". Por qué diría estas palabras un tanto duras el Dr. Arosemena dirigidas a quienes sólo veían en Panamá un simple país de tránsito? Las razones de su renuncia las expone así:

"Cómo podría yo aceptar la responsabilidad anexa a mis funciones de Administrador, o ejecutor de las leyes, si los principios en que éstas se fundan difieren sustancialmente de los míos? Podré garantizar ni aun prometerme buenos resultados, cuando yo mismo he creído de tiempo atrás que no se producen con aquellos elementos? No concibo papel más difícil que el de ejecutor a quien repugnan las leyes que está llamado a plantear o a quien rehusan las que ha perdido como indispensables?".

A juzgar por la conducta de las autoridades colombia-

nas y por la misma conducta del Dr. Arosemena, pareciera que en la creación del Estado Federal de Panamá, hubo por parte del Gobierno y del Congreso colombianos, una especie de pantomima política, toda vez que muchas leyes y decretos propuestos o creados por Arosemena no podían cumplirse por estar en pugna, a juicio de los funcionarios de Bogotá, con las leyes generales de la Nación, obien éste se veía obligado a cumplir disposiciones que no estaban de acuerdo con sus principios políticos y que se compaginaban con los intereses panameños. Sus adversarios políticos en ese momento fueron los señores José de Obaldía, el mismo Gil Colunje, la Compañía del Ferrocarril, el gobierno norteamericano, la prensa extranjera en general. Sobre esto último decía:

"Los neogranadinos seremos bárbaros, como lo creen algunos extranjeros; pero en ningún periódico de la República se verá un estilo tan opuesto a la decencia como el de la prensa inglesa de esta ciudad. Si eso es civilización, declaro que no la quiero para mi país".

El pensamiento político de Arosemena es fruto de su tiempo y su radicalismo no

debemos, empero, confundirlo con jacobinismo ni cosa semejante. La actitud del Dr. Arosemena, hombre sobrio, equilibrado, moralista y de gran rectitud patriótica, consideraba ofensivo que un tal señor Bowlin, representante de los Estados Unidos hubiera llegado a decir que "no hay ejemplo en la historia de que un pueblo haya sacado contribuciones a otro por el hecho de pasar por su territorio...", a lo que Arosemena replicaba que "tenemos derecho perfecto para sacar provecho de las condiciones topográficas de nuestro territorio". En punto a patriotismo y defensa sincera de los intereses del país, Arosemena se mantuvo siempre por encima de banderas políticas y en él prevaleció, sobre todo, el hombre íntegro, visionario, un tanto apasionado en ciertos momentos como humano que era, pero preciso y claro en sus planteamientos socio-políticos.

Las diatribas del Dr. Arosemena iban contra quienes le disputaban a la Nueva Granada su derecho a establecer medidas relacionadas con peajes, tránsito por el Istmo, Correos y tonelaje. La cuestión llegó a su

punto candente con el conocido incidente de la Tajada de Sandía, hecho que sucedió en la ciudad de Panamá el 15 de abril de 1856, siendo administrador del Istmo, don Francisco de Fábrega. El incidente no es necesario relatarlo. Sus protagonistas iniciales fueron el norteamericano, Jack Oliver y el pariteño, José Manuel Luna. El hecho dio lugar a una descomunal riña entre norteamericanos y panameños, arrojando un saldo de 16 muertos y 15 heridos entre los primeros y un muerto y trece heridos entre los segundos y otros latinoamericanos que hicieron causa común con ellos. Los reclamos diplomáticos no se hicieron esperar, incluso las amenazas bélicas y a no haber sido por la hábil maniobra de los diplomáticos neogranadinos entre los cuales estaba don Justo Arosemena, la indemnización solicitada hubiera sido alta y muy humillante, y todo se redujo a pagar la suma de 400.000 dólares cantidad que en sí no era nada pero que simbolizaba en su contenido la agresividad con la cual fue tratada la Nueva Granada en el territorio del Istmo. El Dr. Arosemena explicaba estos hechos así:

"Los Estados Unidos excitan la codicia... y de allí viene que, de tiempo atrás, los hombres de la raza yankee que pasan por el Istmo o se establecen en él se afanan por suscitar dificultades de todo género a fin de hacer imposible en el Estado todo gobierno que emane de los nacionales, y preparar y justificar así, lentamente, un movimiento que dé por resultado algún día la absorción del Istmo enteramente por los Estados Unidos".

En un estudio de Alfredo Castellero Calvo con el título de "Un antecedente de la tajada de sandía", éste sostiene que años antes de este singular suceso, en 1850, tuvo lugar en la ciudad de Panamá una revuelta provocada por norteamericanos, a propósito de una acusación de hurto contra un periodiquero, quien fue secuestrado y sometido a torturas por éstos. Este hecho ocurría el 18 de mayo de 1850 pero en ocasiones anteriores ya un articulista decía que "Van ya algunas revueltas promovidas por varios norteamericanos, que han tenido sus más o menos consecuencias". La posterior historia panameña habría de registrar, ya en plena época republicana, actos de esta naturaleza y que han sufrido la Nueva Granada

con las belicosas amenazas de Francia e Inglaterra. Estos países europeos practicaban para ellos la democracia, pero no así en su trato para con estas naciones de estirpe hispánica.

Siendo Gobernador de Panamá en 1858, mediante elecciones populares, don José Domingo de Obaldía, tuvo lugar el estallido de un poderoso movimiento insurgente en Colombia, rebelión encabezada por el ya conocido general Tomás Cipriano de Mosquera contra el régimen instituido. Ante esta situación el sentimiento de la nacionalidad panameña se afianzó cuando don José Domingo de Obaldía, partidario de un Estado Anseático, llegó a declarar:

"Si la suerte de las armas fuere adversa al régimen legal, quedando así despedazados los vínculos que nos unen a la Confederación Granadina, Panamá no quedará unido al yugo de la arbitrariedad revolucionaria, sino que dispondrá de su porvenir en uso de su propia y entonces incuestionable soberanía, bajo la protección de tres potencias: los Estados Unidos, Inglaterra y Francia".

Es natural que este sentimiento nacional no encontró una expresión auténtica

en el sentido de reflejar los verdaderos intereses generales, sino tomando en cuenta solamente los beneficios que para el Istmo traería una especie de autonomía amparada precisamente por naciones poderosas, industrializadas y con fuertes vínculos económicos con los grupos comerciales urbanos del país. Esta política de neutralidad frente al vendaval de la guerra en Colombia, se explica, pues, en función de la personalidad política de un país que, como lo era Panamá en el siglo XIX, consideraba con justicia como perniciosa la influencia bélica que en esos momentos azotaba los distintos departamentos de la Nueva Granada. En medio de tales circunstancias y con el señuelo de una autonomía mediatizada, porque en efecto no la había - y si la hubo fue por razones circunstanciales del momento-, resultó electo Gobernador del Istmo, el político conservador, don Santiago de la Guardia, demasiado joven para actuar en las responsabilidades de una administración de un país clave como lo era Panamá. No obstante los requerimientos demagógicos del triunfante Mosquera, en el sentido de que Panamá estaba llamado a

ser el centro de una gran Confederación en el mundo hispano, de la Guardia se mantuvo en su propósito de mantener al Istmo distanciado de esas luchas fratricidas negándose también a participar en acción alguna contra el gobierno de Bogotá, expresión clara de su política de neutralidad. Los intereses del Istmo tenían que prevalecer sobre cualquier otro, y de allí que expresara que "no reanudaría los vínculos con la nación granadina sino en condiciones que le permitiesen gozar de la autonomía que su bienestar hacía indispensable".

En el devenir de los hechos, se precipitan acontecimientos prevalecientes ya en el pensamiento de de la Guardia, hombre idealista, espíritu romántico que pensaba en términos casi independentistas. De allí nació, como expresión de esa latente persistencia escisionista, el Convenio de Colón, del 6 de septiembre de 1861 entre Manuel Murillo Toro y Santiago de la Guardia. La redacción de este Convenio fue obra del Dr. Justo Arosemena en cuanto a proyecto, pero como documento fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Estado el 15 de octubre de

1861, diciendo en su primer artículo que Panamá, como Estado Federal, se incorpora a la Nueva Granada.

En el mismo Convenio, el Estado soberano de Panamá quedaba, en consecuencia, "formando uno de los Estados soberanos federales". En otro punto expresa que no habrá en el Estado de Panamá otros empleados públicos que los creados por las leyes del Estado panameño, la administración de justicia sería independiente en el Estado; que el Gobierno de Colombia no podrá ocupar militarmente ningún punto del territorio panameño sin consentimiento preso del Gobernador de éste; que las rentas, propiedades y derechos de la Confederación Granadina en Panamá pertenecerían a éste en adelante; que Panamá se mantendría neutral en la contienda que azotaba a la Nueva Granada, etc. En toda la correspondencia oficial dirigida a Colombia o a cualquier otro país, aparecía el membrete de "Estado Soberano de Panamá". En realidad, los términos del Convenio de Colón eran tan del desagrado de Mosquera, que éste no vaciló en enviar a Panamá una fuerza armada para so-

meter al Istmo sin ningún género de contemplación. Y sin tener la necesaria experiencia en estos menesteres, el Gobernador de la Guardia abandonó la ciudad de Panamá y estableció la sede del gobierno en la ciudad de Santiago, buscando apoyo interiorano, para hacerle frente a las fuerzas invasoras, muriendo en combate a orillas del Río Chico el 19 de agosto de 1862. Al hacer el balance del Convenio de Colón, el mismo Justo Arosemena, con esa visión realfística de las cosas, expresaba a manera de retractación, si se nos permite el término:

"Rigurosamente hablando, el Convenio de Colón no ligaba al Gobierno general mientras no lo aprobaba expresamente... Creo que el señor de la Guardia era presa de una ilusión, cuando se imaginaba que iba a combatir por el Convenio de Colón, es decir, un ente imaginario, al que todos sus esfuerzos y los míos no habían logrado dar verdadera existencia... Pero en el fondo su móvil era la independencia, idea que no compartía la mayoría.... Cuando se celebró el Convenio de Colón incurrimos allí en la bisonada de no exigir aprobación sino de una de las partes a quienes correspondía darla y como dice el adagio inglés: se requieren dos personas para hacer un trato".

Es indudable que el Dr. Arosemena era un hombre talentoso, calculador, de riguroso espíritu lógico, que había aprendido mucho del utilitarismo inglés, y sabía perfectamente que el llamado Convenio de Colón, si bien consultaba legítimas aspiraciones nacionales, era impracticable por el momento, dada la circunstancia de que, por la ferocidad de Mosquera y compañía, el Istmo se viera envuelto en las llamas de una guerra en la cual tenía mucho que perder. Lo más factible en este caso no era otra cosa que la reincorporación del Istmo a la Confederación, como medida salvadora. Ricaurte Soler, en su obra titulada PENSAMIENTO PANAMEÑO Y CONCEPCION DE LA NACIONALIDAD PANAMEÑA EN EL SIGLO XIX, al comparar las dos figuras la de Arosemena y la de la Guardia sobre este particular nos dice:

"Dos opuestas soluciones encontraron los estadistas panameños complicados en los acontecimientos. Arosemena optó por aceptar provisionalmente la violación de la soberanía en previsión de un desenlace impuesto por las armas. Es la decisión lógica de un temperamento frío y mentalidad utilitaria. De la Guar-

dia recurrió a la fuerza y perece en la acción de Mata-Palo a la edad de 33 años. Es la decisión psicológica de un espíritu dionisiaco y apasionado que sacrifica su vida a "su deber y su dignidad, la soberanía del Estado y la legalidad de su Gobierno".

Las manifestaciones de la nacionalidad panameña durante el siglo XIX son claras y definidas, y no dejan lugar a dudas con respecto a su contenido, eminentemente práctico, y siempre en procura de salvaguardar la integridad del país, no obstante las diferencias sociales existentes entre los grupos que componían nuestra comunidad nacional, siendo la concepción del Estado Federal la máxima expresión de un ideal que a la larga resultaría ventajoso para el Istmo, pues preludiaba teóricamente el futuro Panamá independiente libre de tutelas foráneas, pero siempre dispuesto a recibir en forma positiva todo aquello que contribuyera a liberar a los panameños de arraigados prejuicios coloniales, herencia, tal vez, del régimen hispánico en América. Nuestra Independencia de 1821 lo fue en el

aspecto político fundamentalmente, pero la estructura social y psicológica de la Colonia, persistía en formas diversas. La tarea de hombres como Mariano Arosemena, Tomás Herrera, Manuel José Hurtado, padre e hijo respectivamente, don Abel Bravo, Nicolás Pacheco, Gil Colunje, Santiago de la Guardia, José de Fábrega, León A. Soto, etc, cada uno dentro de su respectiva actividad, contribuyeron a modelar un pensamiento cimentado en lo panameño, empeñado en borrar todo aquello que implicara tutelaje intelectual o cultural que mediatizara nuestra nacionalidad o que la deformara en perjuicio de nosotros.

Organización Política de Panamá Durante el Periodo del Estado Federal:

Como ya dijimos anteriormente, el Istmo quedó dividido en las siguientes provincias políticas, de acuerdo con lo dispuesto en 1855: Panamá, Azuero (los Santos y Herrera), Veraguas (que en dos ocasiones reci-

bió el nombre de Fábrega) y Chiriquí, provincia que en 1850 también recibió por un año el nombre de Fábrega. A juicio de Bonifacio Pereira J. "esta nueva división política que necesariamente debía producir mejores resultados, se debió al pensamiento político del Dr. Justo Arosemena". Pero el problema medular en el aspecto exterior fue el de los límites con la República Centroamericana de Costa Rica. En las gestiones para este arreglo provisional, jugó importante y decisivo papel el Dr. Justo Arosemena quien no sólo fue educador, político y sociólogo, sino también gran periodista, filósofo y diplomático de indiscutibles quilates.

La iniciación de estas negociaciones tuvieron lugar unos meses antes de encargarse Arosemena de la Jefatura Suprema del Istmo. Según este gran panameño, la cuestión de los límites se reducía a cuatro puntos esenciales: la demarcación que pretendía Costa Rica y en que se basaba sus pretensiones; amplitud del territorio al cual la Nueva Granada sostenía derechos; establecimientos existentes en la región en disputa y en cuarto lugar, cuál sería

la línea divisoria más racional, consultando todos los intereses dentro de lo establecido por el Derecho. Costa Rica pretendía trazar, decía Arosemena, "una línea casi recta, que partiendo de la extremidad oriental del Golfo Dulce en el Pacífico, termine en la Laguna de Chiriquí sobre el Atlántico". Existe un mapa dibujado por Edgar U. Gálvez M., en donde se muestra esta línea a la cual alude Arosemena, así como el extenso territorio que, partiendo del Cabo de Gracias a Dios, se prolonga longitudinalmente por el lomo de la Cordillera de Talamanca en Costa Rica, hasta llegar al fondo del Golfo Dulce, señalándose como territorio neogranadino toda la extensa zona situada al Este de la línea que corre por la citada Cordillera.

Sin embargo, siempre sobrio y equitativo, Arosemena dice que, con todo y la Real Cédula de 1803 que le concedería a la Nueva Granada territorios hasta el Cabo de Gracias a Dios, transaría por establecer la línea divisoria entre Costa Rica y el Estado del Istmo, tomando como punto de partida en el Pacífico el Golfo Dulce y en el Atlántico,

fijar la línea divisoria en el Río Doraces o Culebra. Acude el Dr. Arosemena a la autoridad del gran cartógrafo de aquellos tiempos, Coronel A. Codazzi y cuyos trabajos fueron siempre tomados en consideración en los medios de la ciencia geográfica. Según los términos de la Real Cédula en mención, Costa Rica se quedaría sin ningún territorio sobre la costa Caribe, ya que el mismo rey de España había dispuesto que toda la costa de Mosquitos, desde el Cabo de Gracias a Dios hasta el Río Chagres, quedaran segregados, junto con la isla de San Andrés, de la Capitana General de Guatemala e incorporado todo esto Virreinato de Santa Fe, que luego sería la Nueva Granada. Aunque el asunto quedó sin resolverse definitivamente, la posición de Arosemena fue la de una firme y bien documentada defensa de los derechos legítimos de los neogranadinos y, por lo tanto, del Istmo de Panamá.

Posteriores discusiones, estudios y alegatos culminaron en una serie de Tratados en los años 1856 y 1876, los cuales resultaron ineficaces en la práctica y en los cuales había una disi-

mulada influencia del colonialismo anglosajón, interesado en mantener a estas naciones en perpetua disputa, siguiendo aquel principio de la política romana de "divide y vencerás". En la mayoría de las ocasiones, el Gobierno neogranadino hacía concesiones a Costa Rica, pero el Congreso por lo general, no le daba su aprobación, ya en la Cámara de Representantes, ya en el Senado. No sólo presiones foráneas, sino intrigas políticas internas hacían imposible llevar hacia adelante un arreglo de acuerdo con los principios del Derecho Internacional.

En cuanto a la participación activa de Justo Arosemena en la Constitución de Rfonegro del año 1863, debemos decir que ello no significó necesariamente que él estuviera totalmente adherido a los principios de tal Estatuto legal. Representando al Estado soberano de Panamá en la Constituyente que la iba a redactar, estaban los señores Buenaventura Correoso, Gabriel Neira, Guillermo Lynch, José Encarnación Brandado, Guillermo Figueroa y el mismo Dr. Arosemena, ocupando asiento en la Convención a la cual nos

referimos el General Mosquera, como jefe de la Revolución triunfante, que dejó a la oposición sin representación, lo cual traería consecuencias funestas. En respuesta a las poses demagógicas de Mosquera, decía el Dr. Arosemena, como Presidente de dicha convención que "la independencia de la nación sin la libertad del ciudadano, es un sarcasmo". Uno de los puntos más delicados fue el referente a la libertad de cultos y la independencia del clero. En este aspecto Arosemena se mostró ecuaníme, equilibrado, respetuoso del principio de la tolerancia. Esta Constitución, según observa el profesor Bonifacio Pereira "borró de su preámbulo el nombre de Dios, que había consagrado la Constitución liberal de 1853 por ejemplo" y que "esta eliminación hirió profundamente el sentimiento religioso de un pueblo como el colombiano". El liberalismo del momento estaba a punto de dividirse y Mosquera aunque liberal, aspiraba a un poder mayor.

El primer Artículo de esta Constitución creaba una Confederación con el nombre de Estados Unidos de Colombia, sosteniéndose la

soberanía de los Estados como principio básico de la unión. Pero el mismo Arosemena no creía en el carácter perpetuo de dicha federación, por considerarla contraria a la naturaleza de las cosas en general. En su esencia, nos dice Méndez Pereira, la Constitución de Rfonegro de 1863 fue amplia, y anota que "aunque don Justo formó parte de la Comisión que debía formular el proyecto de Constitución federal y firmó después como Presidente la que se llamó al fin Constitución de Rfonegro, nunca estuvo completamente de acuerdo con ella", pero la apoyaba en cuanto había en ella la idea federativa que tanto había él defendido y tan cara era al sentimiento nacional panameño.

El mismo Arosemena lo dice: "Pudiera decir que nunca di mi aprobación sino de modo general a la Constitución de Rfonegro... el Partido Liberal, llevando su honradez hasta un extremo que nadie exigía, consignó principios enteramente nuevos, contradictorios e impracticables". Los hechos posteriores vinieron a confirmar muchas de las aseveraciones clarividentes del Dr. Arosemena, pues

durante el tiempo de su vigencia, Colombia se vio sacudida aún más por tormentas políticas y sociales, por convulsiones y revueltas anárquicas, convirtiéndose el general Mosquera en dictador y perseguidor de las libertades públicas, empujando al país más y más, al caos y al desorden, repercutiendo de manera profunda, negativa, en la vida ciudadana del Istmo de Panamá.

El fracaso de la Constitución de Rionegro y la de muchas otras constituciones colombianas se debió, entre otras cosas, a las pugnas surgidas al calor de las disputas fundadas en los intereses de los distintos grupos oligárquicos y mercantiles y al descontento de los grupos no privilegiados, a la presencia de un poderoso elemento refractario a todo cambio social como lo eran los clanes latifundistas que, actuando políticamente sobre sus respectivas comunidades agrarias, empujaban a los hombres de uno y de otro bando, a tomar las armas con pretexto, en muchas ocasiones, baladres, sin ninguna plataforma ideológica, sin ningún principio político teórico-práctico. No todos los hombres de la época eran

concientes de esta situación que arrojó a Panamá a las querellas locales, a la ausencia de una política educativa amplia y consolidada, a la debilidad administrativa, a la desunión de la familia istmeña. Sólo los hombres dedicados a las altas faenas del espíritu, entregados al estudio profundo de la realidad nacional como lo fueron Arosemena y otros, atisbaron que ninguna de esas Constituciones llegó a encarnar los móviles de la nación entera, considerada ésta como un todo orgánico. Prevalecía el sectario espíritu de partido y ello contribuía a hacer insostenible una Constitución que sólo miraba un aspecto de las cosas. Mientras tanto, se proseguían intentos para realizar una unión o federación entre todos los Estados que antes fueran colonias españolas, reviviendo así aquella idea bolivariana, y ante el peligro de incursiones tipo Walker en los países principalmente de la América Central. Esta tentativa y otras semejantes fueron infructuosas, sobre todo por el recelo existente entre las mismas naciones que consideraban peligroso para sus intereses comerciales la unión de las naciones latino-

americanas, las del Norte y las del Sur.

Había en el ambiente de aquella época la idea de que la Constitución de 1863 no significaba para Panamá ni para los colombianos en general, ninguna garantía en cuanto a impedir asonadas, guerras, violencias, intrigas políticas, motines, etc. Fue entonces cuando el Dr. Arosemena - cuya vida abarcó prácticamente todo el período de nuestra unión a Colombia -, dió inicio a una extraordinaria campaña para reformar o modificar la Constitución de Rionegro, y hacerla más realista, esto es, más a tono con los hechos que se vivían y se palpaban en el ambiente local y general, buscando así restaurar el auténtico liberalismo en toda Colombia y Panamá. En esta parte de la historia entraría el Dr. Rafael Núñez, hombre en quien para ese entonces se le tenía confianza por su talento y su brillante cultura intelectual. Uno de los más sólidos argumentos del Dr. Arosemena era que la Constitución vigente dejaba por fuera el Partido Conservador, circunstancia que colocaba a todo el país en situación de franco desequilibrio político e inestabili-

dad social, y que era como una carga de dinamita colocada en la base del sistema republicano. Si todos, liberales y conservadores, era de la misma patria, ¿por qué establecer tan dura y severa forma de ostracismo político? ¿No significaba un peligro latente para el país el desconocimiento de un Partido que representaba una fuerza política considerable y que podía tomar esto como un pretexto o una razón para inquietar más el ambiente, ya caldeado de por sí? Y eso que Arosemena era liberal, pero era hombre de recto juicio, que no se dejaba arrastrar por turbias emociones subitáneas. Y se preguntaba sobre qué sucedería si, estando vigente la Constitución de 1863, fueran los conservadores o "godos" los que en esos momentos tuvieran el mando en sus manos. Por eso lo vemos decir, con meridiana objetividad:

"Gozarse en el presente, sin pensar en un mañana cuyo despertar puede ser muy amargo, es propio de todas las inmoralidades. ¿Qué diferencia sustancial hay entre el mozo calavera que apura en un día todos los placeres materiales para morir sufriendo al

otro, y un partido que, alardeando de guapo, vive atropellando a sus rivales, gozando ebrio del poder, y olvidado de las leyes inmutables de la naturaleza, para descender tarde o temprano vencido, si no humillado".

Estas expresiones de Arosemena reflejan claramente la situación de un hombre que ve las cosas con sentido objetivo pero que no fue comprendido por sus coetáneos.

Se llegó a hablar del Dr. Arosemena como futuro Presidente del Estado de Panamá y de ello se hicieron eco muchos liberales panameños y colombianos, salvo el Dr. Rafael Núñez, quien no era muy adicto en ciertos aspectos particularmente políticos del preclaro panameño, y además tenía en su mente otros planes que irían a trastornar el panorama de la República entera. Cuando advino al poder el Dr. Núñez por el imperio de las armas y el apoyo de los conservadores de ultra derecha, se convirtió en el árbitro de los destinos nacionales y, siguiendo consejos de los oligarcas del

conservatismo, implantó la Constitución de 1886 y no, como deseaban muchos, su reforma o modificación. Por lo menos el Dr. Arosemena, al hacerle la crítica a la Constitución de Ríonegro, pedía una reforma en ésta y no su sustitución. Con esta nueva Constitución, autoritaria y despótica, Panamá perdía su condición de Estado Federal y, lo que es más aún, el Istmo estaría sujeto a la autoridad directa del gobierno santafereño, volviendo al viejo estatus que prevalecía en las primeras décadas del siglo XIX.

La oligarquía colombiana, que había llevado al país entero a la ruina el despojo, volvía a ver al Istmo como un apéndice, como un rincón en donde a lo sumo le quedaría como reserva material para futuras posibilidades o negociaciones según los dictados de sus intereses. Se imponía, pues, el funesto centralismo que tantos dolores y tantas desaveniencias trajo al país panameño. J. M. Samper, en sesión del Consejo Nacional de Colombia, alegaba que este paso dado por el conservatismo era necesario porque "allí (en Panamá) se encuentran reunidos enteros de todas las

naciones y hoy cuando está excavándose el canal, que dará paso al mundo, todas ellas pugnan por la libertad y, al mismo tiempo, por la seguridad del tránsito". A esta curiosa posición de intransigencia y de espíritu

mercantil, le llamaron sus defensores "regeneración colombiana", algo así como una especie de Restauración al estilo de la Santa Alianza en Europa cuando los pueblos de ese continente pugnan por la libertad plena.

Los grupos humanos de Panamá

Con el fin de contribuir al estudio de la diversidad cultural del istmo y sus implicaciones en la problemática nacional, hemos considerado conveniente partir de una individualización de la realidad étnica (entendido en su doble sentido racial y cultural) e histórica de la población panameña. Para lograr este propósito, hemos preferido utilizar el concepto de "grupos humanos" ya que consideramos que es el que mejor se ajusta al objeto de nuestra investigación.

Hemos adoptado el concepto y término psicopsicológico de "grupos huma-

nos", entendiéndolo por ello, agrupaciones de individuos donde se da una indispensable interacción, grupos dinámicos que, además, poseen "conciencia de pertenencia", propósitos y normas de conducta comunes y que en lo que concierne a su magnitud y envergadura podrían pertenecer al tipo llamado secundario (1). No obstante, le hemos aumentado algunas dimensiones más - como la racial y la histórica - que son del campo tradicional de psicología o la sociología.

Para decirlo con nues-

(1) Sprott, W.J.H.: Grupos Humanos. Pg. 9-19

tros propios términos, un "grupo humano" es la agrupación de individuos en la cual coinciden características culturales, raciales e históricas que los proveen de un sentimiento de participación y filiación y por lo que, asimismo, resultan diferenciables de otros grupos de distintas características.

La conjugación de esas mismas características hace a cada grupo humano diferente e inconfundible, dotándolo de una idiosincrasia particular.

Estos "grupos humanos" así concebidos son, conscientes de la pertenencia al grupo, aún cuando se encuentren eventualmente fuera de él. Por ejemplo, la mezcla racial hispano-indígena, más los patrones culturales rurales de matiz folklórico de la misma procedencia, sumado a una historia cultural que se remonta a los primeros años de la colonia, nos permite individualizar a los campesinos del oeste de Panamá, a quienes nunca confundiríamos con un indio del Darién por ejemplo ya que este último, a su vez, se evidencia con características raciales amerindias y cultural distinta, de raigambre preco-

lombina. De la misma manera, e hilando un poco más delgado, el criterio de grupo humano, tal como lo hemos definido, nos permitiría individualizar al grupo que hemos llamado "afro-colonial" - racialmente negro, de cultura de ancestro afro - hispano, de habla española, de vinculación histórica que se remonta a los primeros años de la conquista con el coevo comercio de los esclavos-, con el que podríamos llamar "afro - antillano" o "descendientes de negros antillanos", el cual, racialmente negro también y de base cultural africana, ha llegado al istmo en época bastante tardía (aproximadamente un siglo atrás), después de haber pasado tres centurias bajo colonizaje inglés o francés, lo que lo dotó de una lengua distinta a la española y de tradiciones culturales e históricas diferentes también a la del grupo afro-colonial.

Estos "grupos humanos" presentarían también una ubicación geográfica tradicional o histórica, en la cual pueden persistir, pero desde la cual es posible observar actualmente algunos desplazamientos, respondiendo a los fenómenos

de migración interna que razones fundamentalmente económicas motivan en el país.

El propósito de esta clasificación de los grupos humanos de Panamá no debe interpretarse como un afán de mera diferenciación que pudiera conducir a situaciones de divisionismo. Todo lo contrario, estos "grupos", miembros todos ellos del hipotético "grupo nacional", deben ser conocidos individualmente con criterio histórico, antropológico, etnológico y sociológico, para, en virtud del conocimiento de esa realidad, lograr los propósitos de su incorporación definitiva a la nacionalidad, que debe ser el objetivo final de una teoría política de grupos. Los grupos marginados por causas históricas, los afectados por la barrera del idioma, o por cualquiera otro fenómeno socio - histórico, podrían protagonizar en un momento dado actividades que pongan en peligro la estructuración nacional. Qué otra cosa fue la Revolución de Tule, sino la actitud típica de un grupo cultural distinto al nacional, pero políticamente perteneciente a él, que llevado a una situación crítica, respondió con un rechazo a la integración nacional,

manifestado en un deseo explícito de declararse independiente y acogerse a la protección de una gran nación americana? Hernán Porras ha señalado también el papel que los negros cimarrones jugaron durante la época de la piratería, como guías de los bucaneros, como atentado a la nacionalidad (2).

En 1958, Angel Rubio publicó su clasificación de Areas Culturales de Panamá, la cual consideramos básica para un estudio de los grupos humanos panameños. Sin embargo, en nuestro esfuerzo interpretativo, no hemos utilizado el término área cultural, tan exitoso en la antropología norteamericana, ya que no resulta conveniente una realidad étnica como la panameña que no presenta siempre la continuidad ecológica-cultural que tal término requiere. Por otra parte, habiendo sido utilizado primero el concepto de "área cultural" para el estudio de culturas primitivas o ágrafas "se ha tropezado con algunas dificultades al tratar de aplicar la idea de áreas culturales a agrupaciones euroamericanas, y pretender

(2) Porras, Hernán: Papel de los grupos humanos de Panamá.

extenderla a sociedades que conocen la escritura después del éxito obtenido con las culturas ágrafas. La experiencia ha mostrado sin embargo, que no es aplicable allí donde a la distribución de las diferencias geográficas entre los pueblos se superpone la estratificación en clases resultante del alto grado de especialización que, como veremos caracteriza a agregados de población más amplios" (3).

En el istmo de Panamá encontramos varios grupos culturales -en los cuales se puede observar también diferencias raciales-, y que se hallan ubicados en distintos sectores geográficos. Los fenómenos de asentamiento e incorporación históricas de algunos grupos, y las continuas inmigraciones internas de otros, -como también el obligante fenómeno geográfico -han motivado el actual cuadro de ubicación geográfica de los mismos.

En las zonas urbanas se encuentran -sobre una base racial heterogénea compuesta de elementos hispa-

no - indígena, hispano - negroide, y sus mestizajes - una cultura bastante estructurada y homogénea que responde a los lineamientos generales de los grupos urbanos americanos del siglo XX: organización política-estatal compleja; base económica agropecuaria; comercio intensivo; incipiente desarrollo industrial; sistematización e institucionalización de la técnicas educativas, sanitarias, sociales y de recursos naturales. Las zonas urbanas distribuidas a lo largo del istmo, y cuya población asciende al 41, 5% de la población total (para 1960) asumen generalmente las funciones de centralización política, comercial y social. Las diferencias idiomáticas que pudieran encontrarse en algunas zonas urbanas, como Panamá, Colón y Bocas del Toro, no corresponden a diferencias culturales mayores. Razones de incorporación histórica las explican: se trata de familias de origen antillano, inmigrantes de Europa central, funcionarios y empleados extranjeros que participan activamente en la vida comercial e industrial de estas zonas.

La población rural del istmo, el 58, 8% de la total, (para 1960) ostenta di-

(3) Herskovits, Melville: El Hombre y sus obras. pp. 220 -221.

ferencias culturales que es menester relacionar con su distribución geográfica, características étnicas y origen histórico, para una mejor comprensión del problema.

En la región de las sabanas de la vertiente del Pacífico, como también en parte de la zona montañosa de las Provincias Centrales y en las feraces tierras chiricanas encontramos un grupo humano de filiación racial hispano-indígena que puede incluirse dentro del mismo lineamiento cultural que hemos señalado para los grupos de las zonas urbanas, con las correspondientes limitaciones que su confinamiento mediterráneo, en algunos casos, establece. Algunas diferencias culturales menores podrían señalarse específicamente de carácter folklórico- motivadas a su vez por tradiciones que provienen de su pasado cultural de raigambre indígena e hispana.

En la región selvática lluviosa del este de Panamá, que confina con la República de Colombia, encontramos en efecto, disparidades culturales. En esta zona se encuentran dos grupos culturalmente distintos:

a) Un grupo racialmente negroide, descendientes históricos de negros esclavos fugitivos, que han adoptado los lineamientos culturales ya citados para los grupos de las zonas urbanas pero con las mismas limitaciones de confinamiento que rigen para los grupos campesinos antes mencionados. Este grupo presenta una base económica agrícola y participa en el comercio del plátano que constituye una de las principales bases económicas de esta región. Afincados generalmente en los pueblos cabeceras de este sector, o en poblados cercanos, gozan de las instituciones educativas, socio políticas y de salubridad establecidas allí. Actualmente este grupo de negros choconos procedentes del Departamento del Chocó, Colombia quienes atraviesan la frontera, clandestinamente en la mayoría de los casos seducidos por la seguridad económica que el cultivo y la venta del plátano ofrecen.

b) Un grupo racialmente amerindio que en esta región está representado por dos culturas distintas: los indios Cunas y los indios Chocóes. Los primeros se encuentran distribuidos en número escasamente superior a mil, y asentados en

pequeños poblados a lo largo de los ríos Bayano (en su alto curso), en la Provincia de Panamá; en el alto Chucunaque y en el afluente del Tuyra, cercano al límite con Colombia. Los segundos, en número de casi seis mil individuos, se encuentran establecidos en casas separadas, a lo largo de los afluentes o en el alto curso de los grandes ríos del Darién: Chucunaque, Tuyra, Tucutí, Sambú, Jaqué, etc.

Ambos grupos indígenas tienen una base económica agrícola de subsistencia, que se complementa con faenas secundarias de pesca, cacería y recolección. Hay que hacer la salvedad de que los indios chocóes se ocupan del cultivo intensivo del plátano, constituyéndose en realidad en sus más importantes productores. Sus características culturales, que más adelante detallaremos difieren completamente de los de las zonas suburbanas y campesinas del istmo.

En las regiones montañosas de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas se encuentra un grupo humano que presenta también diferencias culturales con los otros grupos de la República de Panamá. Se trata del gru-

po indígena guaymf, de base agrícola de subsistencia que se complementa con faenas secundarias de ganadería, pesca, cacería y recolección. Adelante expondremos sus elementos culturales propios. En la región insular del Atlántico ubicada entre la punta de San Blas hasta la frontera con Colombia, encontramos un grupo humano de cultura distinta. Se trata del grupo indígena cuna que en esta región presenta su población masiva y que posee una base económica agrícola de subsistencia complementada con faenas secundarias de pesca, cacería y recolección. Es importante destacar que este grupo se dedica al cultivo intensivo del coco que tiene venta segura en los mercados nacionales y extranjeras.

El sector insular correspondiente políticamente a la provincia de Bocas del Toro presenta una población racial culturalmente heterogénea motivada por la afluencia humana que los trabajos de las compañías fruteras de la región han exigido. En efecto, encontramos en esta región trabajadores guaymfes, cunas, panameños de origen antillano, panameños de origen hispano indígena y también extran-

jeros.

En la región insular del Pacífico, en el archipiélago de la Perlas se halla un grupo humano racialmente negroide e históricamente similar al grupo negroide que habita la región de la selva lluviosa del este de Panamá. Los lineamientos culturales son iguales a los de aquel y su base económica es la agricultura y la pesca.

Los grupos humanos panameños, ubicados en las regiones ya descritas, presentan cada uno de ellos características raciales, culturales e históricas que los individualizan y que a la vez permiten diferenciarlos los unos de los otros.

Un elemento básico que se ha tomado en cuenta para la clasificación de los grupos humanos panameños es el criterio de nacionalidad lo cual motiva que el grupo de norteamericanos residentes en el territorio panameño de la Zona del Canal no se les considere como una de ellos. Se reconoce la influencia económica e inclusive cultural que ejercen, pero su nacionalidad norteamericana y su asentamiento teóricamente temporal los excluyen de esta clasificación.

1. El grupo aborígen:

Según el Censo de 1960, la población indígena se eleva a 62,187 individuos, lo cual hace el 6% de la población total. Según García Lara, analista demográfico del Censo, "la población indígena presenta una estructura por edad bastante joven. En efecto, el 48 por ciento de dicha población lo integran individuos de edad inferior de 15 años, mientras que sólo el 8 por ciento alcanza edades de 50 y más años" (4).

Este grupo se encuentra actualmente representado por cinco culturas: Cuna, Chocó, Guaymí, Bokotá y Teribe. Racialmente amerindios no es posible, sin embargo, señalarlo como descendientes directos de las culturas indígenas que se encontraban en el istmo en el momento de la conquista. Considerando que el trauma producido por la conquista europea motivó la desaparición masiva de grupos indígenas y la migración de otros, es imposible pretender entonces, sin mayores pruebas arqueológicas y etnohistóricas, que los Cunas sean descendientes de los

(4) García Lara, Agustín: Población indígena. Atlas de Panamá. pp. 74-75.

Cuevas, y que los Guaymíes lo sean de las florecientes culturas que los españoles encontraron en las Provincias Centrales. Es probable que los remanentes de las poblaciones indígenas étnicas fueron absorbidos por otros grupos indígenas procedentes del sector circum-caribe, del litoral pacífico colombiano y de la zona Talamanca de Costa Rica. Por otra parte, los misioneros y colonizadores españoles, con sus reducciones de indios y fundación de pueblos, como también la importación de indios esclavos de Centro y Sur América, introdujeron en los siglos XVI Y XVII indígenas de diversas filiaciones lingüística cultural. Todo ello motivó la desaparición de culturas y la amalgama de otras, que habrían tenido como base el remanente de los grupos aborígenes de la región.

De los cinco grupos indígenas actuales, el más numeroso, el de los Guaymíes -35,867 individuos- se encuentra ubicado en tres provincias: Chiriquí, donde se les halla en confinamiento montañoso, en Bocas del Toro en el sector litoral y en las riberas del Cricamola, y en Veraguas, en las áridas tierras que lin-

dan con la anterior. Si bien el bilingüismo se encuentra bastante difundido, la lengua familiar y comunal es el "movere" o el "sabanero". Se conserva aún patrones culturales en religión, mitología, organización social, mientras que algunos aspectos materiales como la vivienda y el vestido presentan ya la impronta de la aculturización. La organización política propia ha desaparecido casi totalmente y ha sido reemplazada por las autoridades gubernamentales nacionales.

Los indios Cunas ocupan actualmente dos regiones geográficas: la región insular y costera del Archipiélago de Las Mulatas (Comarca de San Blas) y la Región Continental, típica región de pluviselva, en el río Bayano, en el alto curso del Chucunaque y en los afluentes del Tuirá, en la zona limítrofe con Colombia. El grupo continental se encuentra reducido a aproximadamente 1250 indios, remanentes de la migración hacia el Atlántico de este grupo históricamente localizado según documentos de la época de la colonia, en la vertiente pacífica del Darién. Los Cuna insulares, que suman 20543 individuos, son los más conocidos y los

que más atenciones de tipo educativo, médico y social han recibido, desde el inicio de la República hasta el presente. Cuentan con un elemento económico de gran importancia: el cultivo del coco, que ha hecho de ellos el grupo indígena de participación más importante en la economía nacional. Cultura conservadora, a pesar de los fuertes embates aculturativos que la escuela y el comercio significan, mantiene aún patrones culturales propios entre los que se destacan la organización política, organización social, mitología, tradiciones históricas, y aún el vestido femenino y vivienda.

Los indios Chocóes, históricamente procedentes de Colombia, se encuentran principalmente en la Provincia del Darién, donde ocupan los afluentes el Chucunaque, Tuyra, Sabanas, Jaqué, Sambú y Balsas. Típica cultura de selva tropical, en su movimiento migratorio ha buscado siempre el medio geográfico al cual su tecnología y economía se ha adaptado, y en los últimos años se ha observado desplazamientos chocóes a los ríos de Chimán, al Bayano, Chagres y San Juan de Pequeñ.

La base económica de este grupo que cuenta 5777 individuos, es la agricultura de subsistencia, que se complementa con pesca, cacería y cría de animales de corral. Actualmente los Chocóes del Darién cultivan y comercian en gran escala con el plátano. Bilingües en su mayoría, en la vida familiar y comunal hablan el dialecto "emberá". Sus patrones culturales comienzan a mostrar ya la impronta del contacto con el no indio, pero en su mundo mágico religioso, historias tribales, organización social, vestido y vivienda se manifiestan aún su individualidad cultural.

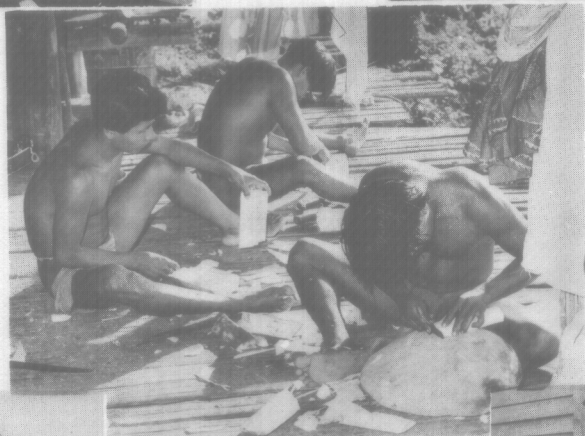
Los indios Teribes, de filiación Talamanca, en la actualidad se encuentran reducidos a 300 o 400 individuos. Habitan a orillas del río Teribe, afluente del Changuinola, y en San Durui, corregimiento de Guabito, Provincia de Bocas del Toro. Bilingües en su casi totalidad, hablan el Teribe o Terraba en su vida familiar y comunal y pocos elementos culturales propios han podido salvarse del mecanismo aculturativo que los misioneros, la minería y el comercio han significado.



5



8



3



1



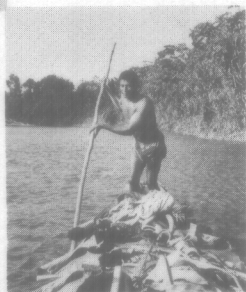
6



7



2



1.- Grupo Aborigen: Indio Guaymí de San Félix, demostrando el uso de la virota y borota (arco y flecha).

2.- Grupo Aborigen: Dos Indias Cuna de Ailigandí, San Blas. La Una de ellas es albina, fenómeno de incidencia notable en este grupo.

3.- Grupo aborigen: Indios Chocóes, de Río Chico, Darién. Se encuentran ocupados en trabajo de talla de madera.

4.- Grupo aborigen: Indios Teribe, Río Teribe, Bocas del Toro. La fotografía muestra al Rey de estos Indios, Lázaro Santana, con su familia.

5.- Grupo aborigen: India Bokotá, Alto Calvebora.

6.- Grupo Hispano-indígena: Campesino de Auzero emigrado a Darién.

7.- Grupo Afro-colonial: Agricultor del Río Bayano, transportando su producción de plátanos.

8.- Grupo Afro-Antillano: Descendientes de antillanos en Bocas del Toro.

Los indios Bokotá, identificados por el antropólogo sueco Nordenskiöld en 1927, no suman más de 400 individuos, cuya lengua y características culturales presentan grandes relaciones con los Guaymíes. Investigaciones etnohistóricas y lingüísticas que en la actualidad se adelantan permitirán esclarecer su situación de grupo indígena culturalmente independiente o afiliado al Guaymí.

2. El Grupo Hispano-indígena.

Constituye el grueso de la población de Chiriquí y las provincias centrales.

En Panamá y Colón, el substrato hispano-indígena aparece fuertemente mezclado con grupos negroides de origen colonial principalmente, presentando entonces las características de una población racialmente tri-híbrida.

La condición histórica y geopolítica de "ruta de tránsito" que estas dos provincias presentan, ha motivado una lógica convergencia cultural y racial. Constituyen las "urbes" por excelencia, donde se encuentra -en heterogénea policromía- todas las razas, culturas y lenguas.

Los lineamientos culturales del grupo hispano-indígena son los característicos de los de las zonas urbanas y rurales (con las limitaciones tecnológicas y económicas obvias en estas últimas) que podríamos llamar tentativamente "cultura panameña", hacia cuya incorporación total parecen marchar lenta y paulatinamente los otros grupos humanos del Istmo. El folklore del grupo hispano-indígena de las Provincias Centrales constituye rica fuente de información sobre su origen histórico cultural.

Sin embargo para este grupo no podría postularse una uniformidad completa ni desde el punto de vista racial ni a lo que a "cultura tradicional" se refiere. Resulta evidente al viajero observador y conclusivo para el investigador documentado que la tradición cultural e impronta racial hispana se acentúa en Azuero mientras que en las tierras altas de Coclé predominan el estrato aborígen racial, aunque el proceso aculturativo haya borrado el dialecto "Guaymí-Penonoméño" de que hablaba Pinart a fin del siglo pasado y un interesante fenómeno de sincretismo se observe aún

en el vestido y baile de "cucuá" relacionado con las fiestas sacras del Corpus Christi.

Así mismo, la huella racial negroide se observa en la región del Golfo de Parita y en algunos sectores costeros de Chiriquí. Es el legado genético del esclavo-peón de las haciendas coloniales que matiza sorpresivamente con cabello ulótrico un rostro de definidas europeas.

3. El Grupo Afro-colonial:

Así denominado porque desciende del negro que en condición de esclavo llegó al istmo durante la colonización española, procedente del África. Se encuentra distribuido en distintos sectores de la república. Los que se hallan en territorio hasta hace poco geográficamente marginalizados, descienden de los esclavos que se rebelaron contra la esclavitud y huyeron a la costa atlántica, a la región selvática del río Bayano a la pluviselva del Darién y al Archipiélago de las Perlas en el Mar del Sur. A causa del aislamiento en que vivieron durante considerable período de tiempo, conservan tradiciones que recuerdan su gesta liberadora. El negro colonial que permaneció con

sus amos, como sirviente en las ciudades y como peón en las haciendas adquirió su libertad posteriormente, cuando fue decretada la emancipación de los esclavos. Se mezcló rápidamente con los otros componentes del pueblo y actualmente se le encuentra en todas las ciudades del Istmo y en todos los estratos y niveles sociales y económicos.

Su influencia es innegable en nuestras danzas folklóricas, donde los movimientos pélvicos y el ritmo dominante del tambor sobre la melodía, dan el matiz africano a la escena de bailarines con rica y variada vestimenta de tradición española o latino-americana.

4. Los descendientes de afro-antillanos:

Componen una minoría de reciente incorporación histórica. Cuando se iniciaron los trabajos del ferrocarril de Panamá, a mediados del siglo pasado, vinieron los primeros negros antillanos a laborar en esa obra de ingeniería. En los trabajos de la construcción del canal interoceánico, bajo la administración francesa, y luego, bajo la administración norteamericana, llega-

ron en gran escala, convirtiéndose en la principal mano de obra de la empresa canalera. Las compañías fruteras establecidas en Chiriquí y Bocas del Toro utilizaron igualmente sus fuerzas y es por ello que actualmente se les encuentra en los sitios donde las exigencias laborales los han solicitado: la Zona del Canal, las ciudades de Panamá, Colón, Bocas del Toro y Puerto Armuelles. Si bien racialmente semejante a los coloniales, su pasado bajo la colonización inglesa y francesa los proveyó de otra lengua, religión y costumbres que, al portarlas a nuestro istmo, ahondaron aún más la separación cultural que ya se manifestaba en la formación de concentraciones de viviendas cercanas a los sitios de trabajo que llegaron a constituir verdaderos núcleos cerrados de población antillana donde no se escuchaba el español y donde los ministros protestantes reemplazaban al tradicional sacerdote católico. La incorporación de este grupo a la nacionalidad comienza ya a manifestarse en la asistencia de un número a-

preciable de estudiantes a los centros educativos gubernamentales, en la participación en la política y en el surgimiento de profesionales que se destacan en la vida académica e intelectual del país.

Podrían señalarse otros grupos, minorías étnicas, pero su número, todavía reducido, en realidad sólo permite su clasificación como "colonias" (a falta de otro término). De ellas la mayor es la del grupo de origen chino, y es asimismo la más antigua. Su papel en el comercio y en la industria es de gran importancia y comienzan a observarse ya los primeros atisbos de participación en la vida política y en el campo profesional. Otras minorías étnicas tales como los indostanes, centro-europeos y centroamericanos, que llegaron al istmo -como las otras minorías étnicas en general- atraídos por el auge comercial que la construcción del Canal y su mantenimiento significó, completan el cuadro -todavía en proceso de integración de los grupos humanos de Panamá.

- ARAUZ, Reina Torres de
Los Grupos Humanos del Darién Panameño. Informe del Subcomité del Darién. VII Congreso Panamericano de Carreteras. Panamá, Agosto, 1957. 7.
- ARAUZ, Reina Torres de
Grupos Humanos de Panamá. Atlas de Panamá. Dirección de Estadística y Censo, Contraloría General de la República, Panamá, 1965. P.p. 71-73.
- ARAUZ, Reina Torres de
Los Grupos Humanos de Panamá (Un ensayo etnográfico y geográfico), en: Homenaje a Juan Comas en su 65 aniversario. Vol. I, México, 1965.
- GARCIA LARA, Agustín
Población Indígena. Atlas de Panamá. Dirección de Estadística y Censo, Contraloría General de la República, Panamá, 1965. P.p. 74-75.
- HERSKOVITS, Melville
El Hombre y Sus Obras. México, 1952.
- PORRAS, Hernán
Papel Histórico de los Grupos Humanos de Panamá. Panamá, 50 años de República. Panamá, 1953. P.p. 63-107
- RUBIO, Angel
Áreas Culturales Panameñas. Estudios Antropológicos en homenaje a Manuel Gamio. México, D.F. 1956.
- RUBIO, Angel
Esquema Antropogeográfico de Panamá. en: Miscellanea. Paul Rivet, Octogesima Tercera Dedicata, Vol. II. P.p. 53-547. México, 1958.
- SPROTT, W.J.H.
Grupos Humanos. Edit. Paidós, Buenos Aires, 1960.

DR. ALBERTO MCKAY

Aspectos generales de la red urbana en Panamá

El autor de éste artículo, Dr. Alberto McKay, ha hecho estudios en el mundialmente famoso Instituto Geográfico de Estrasburgo en donde obtuvo el grado de Doctor en Geografía e Historia. En la actualidad desempeña con todo éxito la Cátedra de Geografía Humana en la prestigiosa Universidad de San Marcos, en Lima, Perú.

Las ciudades, centros de localización de actividades terciarias, no son organismos aislados en el espacio geográfico. Mantienen una serie de vínculos funcionales entre ellas y con sus respectivas áreas de influencia, cuya articulación, en el interior de un Estado o región, constituye lo que se denomina la red urbana.

Las redes urbanas aparecen con la revolución industrial y con el desarrollo de los transportes en los siglos XVIII y XIX. Anteriormente, existían series

de ciudades inconexas que servían únicamente a una zona rural circundante. En la actualidad, en la fase de la tercera revolución industrial, caracterizada por un progreso sin precedentes de la técnica, de la productividad del trabajo y de la producción; se ha suscitado una intensificación de la vida de relaciones, de manera que la localización de las actividades terciarias resulta un factor capital de la organización del espacio.

Comprobado está que el establecimiento de flujos jerarquizados de servicios en-

tre los centros suministradores, en porciones determinadas del espacio nacional, constituye parte de las estructuras de las unidades regionales.

En los llamados países sub-desarrollados, al contrario de lo que acaece en los países industriales, las redes urbanas tienden a ser simples e ineficientes. Es ello motivado por la falta de diversificación de los servicios, que se limitan a las necesidades del drenaje de productos para la exportación y, particularmente, por la desarticulación de los polos de economía moderna del resto del territorio nacional.

Las características generales de las redes urbanas de los países subdesarrollados aparecen en el caso de Panamá, pero moldeadas por las peculiaridades concretas de su geografía.

Los Factores de la Formación de la Red Urbana Panameña

La historia, a partir de su etapa colonial, explica un cúmulo de problemas actuales de la organización del espacio panameño.

Nuestra vida urbana se

desarrolló al calor del tráfico español de los siglos XVI y XVII. Las ciudades de la época: Panamá y Portobelo, al funcionar como enlaces del comercio entre España y sus colonias, constituyeron una economía dependiente, de consumo de importaciones, la cual cristalizó antes de que las zonas agrarias del interior lograsen desarrollarse. En estas zonas esterilizadas por la desarticulación regional, aparecieron unos cuantos centros administrativos elementales (Natá, Alanje, Santiago, Los Santos) que recolectaban la escasa y episódica producción comercializable.

Al perder Panamá y Portobelo sus funciones internacionales en el siglo XVIII, la desarticulación se reforzó con el parasitismo de dichas ciudades, que dependieron entonces de las subvenciones enviadas por otras colonias, y con la propagación de economías cerradas en el interior.

El siglo XIX, al momento del auge ferroviario transcontinental, propicia la creación de una red urbana embrionaria. Colón, nacida del ferrocarril, y Panamá animan la formación de cir-

cuitos comerciales en el interior al multiplicar, súbitamente, la demanda de artículos alimenticios. Las particularidades de esa primitiva red son aún desconocidas, pero se aprecia que ella comportó ciertas modificaciones a la trama urbana colonial, al surgir, en las inmediaciones de los antiguos centros administrativos, centros comerciales vigorosos (Chitré, David, Aguadulce) cuyo posterior crecimiento los situó entre los más dinámicos e importantes del país.

A fines del siglo XIX y principios del XX, ocurren una sucesión de transformaciones sustanciales que van a motivar una concentración extrema de actividades en la ciudad de Panamá y un consiguiente debilitamiento de la red urbana primitiva. La conversión de Panamá y Colón, durante el canal francés, en puertos libres a las importaciones, acentúa la desarticulación de la economía del departamento, provocando una disminución de los intercambios entre el interior y la zona de tránsito. Más tarde, la Guerra de los Mil Días arruina la economía, especialmente, las zonas agrarias, cuyos cen-

tros comerciales, sobre todo en Coclé, son afectados por la crisis. Con la separación de Colombia en 1903, la ciudad de Panamá se convierte en la Capital de un Estado centralizado, y al cederse la administración de la Zona del Canal a los Estados Unidos, aparecen en esta última ciudades norteamericanas que van a polarizar una serie de funciones terciarias, afectando así, tanto a la organización urbana nacional, como a toda la vida social y económica de Panamá. Finalmente, la construcción de la Carretera Nacional despoja a las ciudades del interior de sus funciones de ciudades enlace. Ciudades que ven morir sus actividades portuarias y paliar sus vidas comerciales.

No es sino en la Segunda Guerra Mundial, que representó una coyuntura favorable para los países subdesarrollados, y con la revisión del tratado del canal en 1955, cuando el irremediable proceso de polarización en favor de la capital va a permitir, simultáneamente, una intensificación de los flujos de relaciones entre las ciudades del interior y una diversificación

de las funciones de las mismas. Los barruntos de industrialización se manifiestan en Chiriquí y las Provincias Centrales, en donde crecen la agricultura y la ganadería, originando, en esta forma, un aumento en la demanda de servicios urbanos locales. Proliferan los establecimientos comerciales, los hospitales, los ciclos secundarios completos, sucursales de instituciones sociales y de ministerios y lo que es muy significativo, sucursales de bancos.

No faltan tampoco, los servicios de educación superior: los cursos de extensión universitaria.

Tal reactivación de las aglomeraciones del interior va a desencadenar un proceso de urbanización significativo, que se evidencia en los altos coeficientes de crecimiento de la población de la mayoría de ellas, a partir de la década del 40 y que contraste con los insignificantes crecimientos anteriores.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN LAS CIUDADES DEL INTERIOR

	1940-1950	1950-1960
Almirante	56,6%	47,5%
Bocas del Toro	2,8%	13,8%
Aguadulce	56,4%	36,6%
Antón	25,8%	43,0%
Penonomé	45,3%	21,3%
Natá	28,6%	51,6%
Boquete	36,6%	34,2%
David	60,9%	54,4%
Concepción	41,5%	113,3%
Puerto Armuelles	72,2%	86,8%
Chitré	65,7%	23,3%
Los Santos	33,5%	21,3%
Las Tablas	25,1%	31,6%
Arraiján	43,7%	23,0%
La Chorrera	99,1%	58,3%
Soná	44,3%	54,1%
Santiago	38,3%	48,7%

No obstante, el engrandecimiento de la ciudad de Panamá continúa en forma tal que asiste a un rápido aumento de la proporción de población total del país radicada en ella, lo cual significa otro tanto en lo referente a población activa. En 1960 había en la capital 63% de la población empleada en el comercio y 65% de la empleada en los servicios. Paralelamente, en la medida en que se perfeccionan los medios de transporte, el radio de acción de la ciudad de Panamá y su magnetismo se acrecientan. Es así como a raíz de la construcción de la carretera transfstmica se desata la crisis de Colón, de la que sólo ahora comienza a recuperarse.

La Jerarquía de las Ciudades

El establecimiento de la jerarquía urbana puede hacerse a priori, en lo concerniente a las ciudades principales. Sin embargo, al tratar de determinar, entre las otras, cuáles tienen capacidad de presidir una región y cuáles tienen sólo un radio de acción local, hay que partir de un análisis de la calidad y cantidad de sus funciones. Para ello, exis-

ten varios métodos, de los cuales tomaremos el de estudio del comercio como indicador principal de la tipología de las ciudades.

En efecto, son los flujos comerciales los que más contribuyen a formar vínculos entre las ciudades y entre éstas y sus proximidades.

Las ciudades, con servicios comerciales completos, tienden a poseer un área de influencia mayor que las que tienen sólo servicios corrientes, en cantidad y calidad inferior. Las aglomeraciones más desprovistas, por otra parte, quedan en una situación de dependencia y son menos atractivas.

Esas características se pueden precisar en las ciudades panameñas (1), examinando tanto el número como los tipos de establecimientos comerciales, que

(1) Las ciudades consideradas son aquellas definidas como tales por la Dirección Nacional de Estadística y Censos de acuerdo con un criterio numérico (cantidad de población) y con otro funcional: existencia de servicios terciarios, que es el verdaderamente válido.

pueden ser mayoristas y minoristas . Los minoristas pertenecen a las categorías siguientes:

1. Establecimientos comerciales corrientes: Cantinas y abarroterías (que aparecen hasta en los caseríos remotos), panaderías y carnicerías.

2. Establecimientos Comerciales Generales: Cafés , restaurantes , almacenes de ropa y telas, farmacias y estaciones de gasolina.

3) Establecimientos Comerciales Especializados: Supermercados, zapaterías, librerías, mueblerías, papelerías, joyerías y almacenes de aparatos eléctricos.

4. Servicios Comerciales muy Especializados o raros: Grandes almacenes de lujo, de materiales fotográficos, de instrumentos de música, de artículos de oficina.

Como las fuentes de información para nuestro estudio datan de los últimos censos y sabiendo que las funciones de las ciudades panameñas han evolucionado; incluimos también el e-

xamen de los impuestos comerciales municipales, que son del año 1966 y que nos indican la importancia de cada aglomeración en la vida comercial del país. Como en los distritos urbanizados la mayoría de los impuestos provienen de la ciudad, no hay problemas de distorsiones, salvo en el caso del distrito de Bocas del Toro, donde se localizan dos ciudades.

No fue posible estudiar la estructura económica de la población de las ciudades, por no haber sino datos antiguos y nos conformamos con apreciar el total de población de cada una.

De todo ello nos resultan seis tipos de ciudades que están llamadas a desempeñar determinadas funciones dentro de la red.

La Configuración de la Red

No es necesario demostrar la importancia de la ciudad de Panamá como capital de la red urbana. Sin embargo, hay que insistir en diversos aspectos sobre su influencia sobre el funcionamiento de dicha red. La formación de centros regionales es bloqueada por una hipertrofia, cada vez más acusada, de la ciudad de

Tipo	Ciudad	% de la población total del país (1950)	% del total de establecimientos comerciales municipales (1956)	% del total de impuestos comerciales municipales (1956)
Capital de la red	Panamá	25.4	27.8	51.8
Centros Regionales	Colón David	5.5 2.1	6.9 4.6	9.1 5.8
Centros Sub-Regionales	Citré Puerto Arcahuellos Chorrera Panamá Cruz Verde Agrovernia Las Tablas	0.6 1.3 1.3 0.3 0.3 0.3 0.3	1.0 1.2 1.7 1.3 1.3 1.3 1.1	3.0 2.1 1.9 2.9 1.8 2.7 1.9
Centros locales	Peñasco Boquete Almirante Sera Los Santos Boas del Toro Añón	0.3 0.2 0.3 0.2 0.2 0.2 0.2	0.9 0.3 0.7 0.7 0.5 0.4 0.5	0.8 0.5 --- 0.5 0.5 --- 0.4
Sub-centros locales	Arraiján Pocri Montegrillo Nasí	0.2 0.3 0.2 0.2	0.3 0.3 0.3 0.3	--- --- --- 0.3

Panamá. Sus servicios urbanos, que abarcan todas las categorías, son solicitados y utilizados por personas que provienen de casi todas las partes del país. Ello deriva del hecho que la ciudad es el principal distribuidor de las mercancías importadas, de que las unidades administrativas provinciales y municipales no cuentan con suficiente autonomía y ante todo, debido a que ésta es un núcleo de economía moderna, el único en su dimensión, capaz de permitir la rentabilidad de servicios raros.

Los centros llamados a cumplir una función regional, uno de ellos, Colón, sirve solamente a su propia población. La ciudad, en virtud de ser un enclave en territorio de la Zona del Canal y de su economía subordinada a factores exteriores, no cuenta, prácticamente, con una región. David en cambio, nacida del crecimiento de la economía del oeste de Chiriquí, preside eficientemente ese sector periférico del territorio panameño y ha permitido, dentro de él, el nacimiento de nuevas aglomeraciones urbanas que dirigen sub-regiones: Concepción y Puerto Armuelles.

Boquete es aún un centro local comprendido dentro del área de acción directa de David. En los últimos años la red regional chiricana, es posible que se haya completado con el surgimiento de otros centros y sub-centros locales.

La dinámica de la red urbana del oeste de Chiriquí está condicionada por dos factores principales: el relativo desarrollo regional y la distancia de la ciudad de Panamá.

Uno de esos dos factores puede ausentarse, en cambio, en las Provincias Centrales, donde ninguna de las ciudades llega a tener una función regional completa. Los usuarios de servicios pueden fácilmente alcanzar la ciudad de Panamá a causa de la cercanía y del progreso de los transportes. Por otra parte, en lo que respecta a comercio al por mayor, los camiones de reparto de diferentes empresas comerciales e industriales capitalinas, satisfacen directamente a los minoristas, quienes no sienten la necesidad de servirse de los almacenes de Santiago, Chitré, Las Tablas y Aguadulce. Estas ciudades sirven a áreas que

coinciden groseramente con sus respectivas provincias, salvo en el caso de Aguadulce; pero no les brindan servicios especializados. Como todas pertenecen a la misma categoría, no se crean entre ellas los intensos flujos de relaciones que se registran en Chiriquí. Estos flujos se dan únicamente con la capital. Pese a todo, y debido tanto a la posición céntrica como al apreciable desarrollo de sus respectivas áreas, Chitré y Aguadulce comienzan a aspirar (y a disputarse) una función regidora de las Provincias Centrales.

Los servicios urbanos de ambas tienden a especializarse aventajando, en esta forma, a los de Las Tablas y Santiago, más distantes de la Capital, pero afectadas por el bajo desarrollo de sus respectivas áreas. En lo referente a actividades comerciales, por ejemplo, Chitré y Aguadulce se ocupan de organizar la distribución de la producción industrial de sus áreas y la de ciertos artículos extranjeros, puesto que algunas empresas importadoras han escogido a dichas ciudades como sede de sus sucursales. Como consecuencia, en el área de Santiago se percibe una mayor

atracción de aquellos vigorizados centros y se reduce la posibilidad de la capital veraguense de devenir centro regional completo.

Otro tanto ocurre con el área de Las Tablas, que se contrae en favor de Chitré, a lo cual coadyuva el éxodo rural santeño, que estanca el crecimiento del sector terciario. A causa de la disminución del poder adquisitivo de grandes sectores del campesinado de Los Santos y el escaso crecimiento de la población, gran número de establecimientos comerciales de Las Tablas y sus alrededores han sido desplazados hacia otra ciudades.

Hacia el este, una mayor cercanía a la ciudad de Panamá frena la formación de centros sub-regionales. Penonomé, salvo en lo administrativo, y Antón, poseen un radio de acción corto y ofrecen servicios insuficientes en número y en calidad. En la Chorrera, la situación se presenta de un modo distinto. La cercanía a Panamá y a la Zona del Canal no ha entorpecido el crecimiento de la ciudad ni ha impedido la consolidación de sus funciones sub-regionales. La explicación radica en la paulatina trans-

formación de La Chorrera en un suburbio de la Capital, el cual preside, a la vez, un área rural densamente poblada.

Un último comentario sobre la organización urbana de las Provincias Centrales tiene como objeto llamar la atención sobre la escasez de centros locales, que median entre los centros sub-regionales y los pueblos y caseríos. Soná, hasta cierto punto, vendría a ser uno de ellos; no así Los Santos, Monagrillo y Pocrí que han sido afectados por la conurbación. Esta carencia, hace que los centros sub-regionales atiendan directamente, áreas demasiado vastas, lo que redundaría en la falta de efectividad de sus funciones.

En Bocas del Toro, se da una situación particular porque las ciudades tienen como finalidad principal, el facilitar las operaciones de una compañía extranjera y, por consiguiente, son menos afectadas por las fuerzas de organización urbana del resto del país. Almirante y Bocas del Toro, con funciones complementarias, presiden, simultáneamente, la misma área.

En el resto del país, —

la red urbana no logra extenderse a causa del despoblamiento y del subdesarrollo. En el oriente de Chiriquí, se debe recurrir a los servicios de David. En las costas del Caribe, a los de Colón y en Chepo y Darién, a los de Panamá. Tales imperfecciones, no dejan de tener efectos negativos, pues, las zonas faltas de servicios urbanos propios ven drenar sus recursos y su población hacia las áreas de las cuales dependen, perpetuándose de esta manera, el atraso. En Darién, por ejemplo, hay que recurrir a Panamá, hasta para la obtención de servicios elementales, lo que condiciona la existencia de una fuerte corriente emigratoria, procedente de los pueblos antiguos. El éxodo mantiene bajas las densidades y dificulta la implantación de infraestructuras, lo cual perpetúa la subordinación a la ciudad de Panamá.

No es de extrañar que en esas circunstancias, la colonización de este sector protagonizada por campesinos pobres de Chiriquí y las Provincias Centrales, beneficie poco a esta zona, pues el aumento del consumo favorecerá a Panamá y el nivel de vida de los nue-

vos pobladores no progresará suficientemente, por la falta de los servicios. En el caso de San Blas, el problema se complica, pues, hay un drenaje hacia el extranjero, debido a los servicios comerciales que prestan las naves colombianas.

Conclusión

Los defectos de la red urbana panameña son causadas por subdesarrollo. La hipertrofia de la Capital, que priva de autonomía y dinamismo a las ciudades del interior, radica en la insuficiente articulación económica del Área Metropolitana al resto del país, inarticulación que reposa en su dependencia frente al extranjero. La mayoría de las otras zonas del país, por su parte, no han diversificado suficientemente sus economías, de manera que se promueva un desarrollo del sector terciario localizado

en ciudades jerarquizadas.

Sin embargo, no se debe abandonar una reorganización urbana a la espontaneidad. Las anomalías actuales están contribuyendo activamente a consolidar los acusados desequilibrios regionales panameños y debe, por lo tanto, intervenir con urgencia. Una política de descentralización económica y administrativa, un plan de desarrollo de centros locales en las áreas carentes de ciudades; deberían formar parte de una política general de desarrollo de regiones. Dicha política debe ser justa en todos sus aspectos, pues de dirigirse exageradamente la atención a la reestructuración de la red urbana, se puede, no sólo desperdiciar recursos, sino también crear nuevos mecanismos de desequilibrio y subdesarrollo regional.

Los negros cimarrones en Tierra Firme y su lucha por la libertad

(FINAL)

En el año de 1586, por Cédula expedida en Tortosa el 2 de Enero, Felipe II da licencia a Gaspar de Peralta "...o a quien vuestro poder huviere, para que destes Reynos y señorfos de Castilla y Portugal, isla de Cauverde y Guinea, de donde quisieredes y por bien tuvieredes, podais passar y passeis a las mis Indias y a quelesquier partes dellas, como no sea a la prouincia de tierra firme, dozientos y ocho esclauos negros, la tercia parte hembras libres de todos derechos... "Insiste el Monarca en que "...la qual dicha licencia os doy, con tanto que los dichos esclauos ni alguno de-

llos no ayan de quedar ni queden en la dicha prouincia de Tierrafirme, y si por alli quisieredes llevar algunos a las prouincias del Peru y Chile o a otras partes, os ayan de obligar a dar fiancas legas llanas y abonadas, a contento de los dichos mis Presidentes y juezes oficiales de la dicha casa de la contratación, de que no quedaran en la dicha prouincia de Tierra firme, y passaran adelante a las dichas prouincias del Peru y Chile donde los embiaredes consignados, so pena de tener perdidos los esclayos que quedaren en la dicha prouincia, y demas desto doscientos ducados: lo qual

aplicamos en esta manera, la tercia parte para mi camara, otra tercia parte para el denunciador, y la otra para el juez que lo sentenciare. Y para que en esto aya mejor recaudo, mando a los oficiales de mi hacienda de la prouincia de Tierrafirme que luego como llegaren al puerto de Nombre de Dios los esclauos que assi quisieredes embiar por aquella prouincia, los hagan registrar y tomar por inuentario, y tengan cuidado que por el mismo registro e inuentario se saquen luego de la dicha prouincia..."(101) Puede observarse por esta Real Cédula que el Monarca, aun después de los pactos llevados a cabo entre castellanos y cimarrones, tenfa ciertos recelos en cuanto a la actitud que asumiran los negros y de la posible ayuda que éstos prestarfan a los corsarios ingleses y franceses, quienes habfan aumentado sus correrfas en los mares de las Indias. Así que trató de no aumentar su número en Tierra Firme.

En efecto, después de los ataques de los corsarios Francis Drake y John Oxen-

(101) Encinas, opus cit., IV, págs. 413 y sig.

ham y sus aliados los cimarrones, la Corona de España envió al eminente ingeniero e hidráulico Baptista Antonelli al Istmo para que éste informara sobre la forma como fortificar y defender sus posesiones coloniales contra estos enemigos. En la Relación que envió, escrita en 1687, Baptista Antonelli le informa: (102)

"Esta ciudad (de Panamá) tiene 350 casas, todas construidas de madera y existen seiscientos habitantes y ochocientos soldados con los vecinos y cuatrocientos negros de Guinea, y algunos de ellos libres: y existe otro pueblo que se llama Santa Cruz la Real de negros cimarrones, la mayoría de ellos están empleados al servicio de Vuestra Majestad, y son cien en número, y este pueblo está situado a una legua de esta ciudad cerca de un gran río que se encuentra a una legua del mar muy cerca del puerto de Perico. Pero no se les debe tener confianza ni fe a estos negros y, por

(102) Baptista Antonelli. En Arthur Bullard. Panama - The Canal, the Country and the People : New York: The Mac-Millan Co., 1918, págs. 289 y sig.

lo tanto, debemos prestarles atención y cuidado, puesto que son nuestros enemigos mortales..."

Por su parte, viendo los esclavos aún bajo cautiverio la libertad con que andaban los negros libres del Bayano y Santiago del Principe, segufan escapando e internándose en los montes en procura de una vida libre del yugo de sus amos. Esto obliga al Rey a expedir, desde San Lorenzo, el 23 de Septiembre de 1587, la Real Cédula en donde le manifiesta al Presidente y Oidores de la Real Audiencia de la Provincia de Tierra Firme que "... yo he sido informado que los negros cimarrones del vallano que se reduxeron quando se les ofrece algun negocio en esa ciudad de panama traen arcos y flechas espadas cuchillos e puñales de que se sigue algun escandalo y aacaecido que los esclavos de los vezinos biendo la liuertad con estotros andan an yntentado de juntarse en quadrilla y huirse para reducirse despues y gozar de la misma libertad y que lo pusieron en execución y se fueron mas de treynta que consiguieran su intento si con mucha diligencia no los atajara el licenciado Pedro

Ramires de quiñones siendo mi presidente de esa Audiencia y porque quiero ser informado de lo que en esto passa y orden que se podria dar para que sin alteracion ni mouer nueuas dificultades se Remedien los inconvenientes que desta liuertad de los dichos negros se podria seguir mando que lo mireys mucho y me ymbieis Relacion dello con vuestro parecer para que visto se proueen lo que conuenga..."(103)

En 1595 aparecen nuevamente los corsarios ingleses en las costas de Tierra Firme. Estos habfan zarpado del puerto de Plymouth con una poderosa armada de 27 naves y mil quinientos hombres el 28 de Agosto de dicho año, bajo el mando de Francis Drake y su primo, el veterano capitán John Hawkins, y como comandante de las tropas, Sir Thomas Baskerville. El propósito de los ingleses esta vez era el de expulsar a los españoles del Istmo y convertirlo en una colonia inglesa, afirmando así el dominio británico de todos los mares, siguiendo una sugerencia de Sir Walter Raleigh quien le

(103) En Compilación de Documentos. . . , I, pág. 150.

había manifestado a la Reina Isabel de Inglaterra: "Apodérate del Istmo del Darién y le arrebatrás a España las llaves del mundo". (104)

En su viaje hacia la provincia de Tierra Firme, los ingleses, indiscretamente, atacaron, saquearon y quemaron varios puertos españoles, entre los que se encontraban Ranchería, Rfo de la Hacha y Santa Marta. Por estos ataques las autoridades de la Audiencia de Panamá pudieron enterarse semanas antes de la llegada de los corsarios luteranos a las costas de tierra firme y de sus intenciones, lo que les permitió llevar a cabo los preparativos para rechazarlos.

En conocimiento las autoridades metropolitanas igualmente de la presencia o próxima presencia de los ingleses en el Caribe, y, para evitar la unión entre éstos y los cimarrones, el Rey le escribe a Don Pedro de Acuña, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Cartagena, desde San Lorenzo el 4 de Octubre "Los comissarios a quien esta cometidos la fortificación y obra de Puertobelo, han auisado que leuantando-

se las obras e fortificación es aura de quinientos a seyscientos negros en ella, de los cuales puede recelar que auiendo por alli cossarios podran intentar algun daño, ayudados los vnos de los otros, y para abuiar le equietar los intentos desta gente, y poner frente a los cossarios que no se atreuan a llegar por aquella costa, do fuerte que dandose lengua los vnos a los otros, intentassen alguna intrusión, os encargo y mando que al tiempo que salieredes con essas gentes a reconocer las costas del cabo de la Vela, y santa Marta deys vna vista al dicho Puertobelo y lo limpeys de cossarios (si los hubiere) para que sabiendo que acudis por aquellas partes, los negros se quieten y los cossarios se abstengan de passar a ellas, y en esto y en que me aulseys de auerlo puesto en efecto, y que lo continueys todas las vezes que se os ofreciere, meterne por seruido de vos". (105)

El lo de Noviembre del mismo año, el Monarca le informa al Presidente de la Audiencia de Panamá, Francisco de Cárdenas, y a los

(104) En Minster, opus cit., pág. 139.

(105) Encinas, opus cit., IV, pág. 73.

Oidores de la misma que "... el licenciado don Francisco de Alfaro mi fiscal en dicha mi audiencia me a escripto en carta de siete de marco desde año que por haber en esa tierra algunas quadrillas de negros cimarrones ocurrio y pidio en essa abdiencia se pusiese rremedio en su castigo y se pregonase que los que tenían negros huidos los manifestasen para que obiesen la prebención que conviene y se hizo assi y que tan solamente fueron manifestados veynte y nueve aviendo de ser mas de setenta y que no avian hecho daño por entonzes aunque andauan en quadrillas pequeñas mas de tan solamente matar el ganado que hauian menestar para su sustento lo qual podrian yr creciendo si en ello no ponía remedio con yrlos castigando con rigor y que por el principal caudal y grangeria que tienen en los dichos negros los barqueros requeros y damas vezinos de ese reyno los traen mal vestidos y peor sustentados y los castigan con demasiado rrigor por cuya cabsa suelen huirse y se van al monte que es muy abundosa de comida y asi no les obliga la hambre a reducirse y estan en el muchos días y son

difícultosos de hallar y que quando subcede prenderlos les faborecen sus amos diciendo hauer muy poco tiempo que se huyeron siendo al contrario de la verdad lo qual hacian a fin de evitar la condenacion por ser el castigo que se les hacia de poca consideracion y que los años pasados se abian tratado entre los vezinos dese Reyno que cada uno diese un tanto cada año por cada negro de los que tubiesen y que el dinero que asi se juntase estubiere en desposito en vuestra arca para con el seguir los dichos negros cimarrones y que el que fuese preso le ahorcasen y se pagase de la dicha arca el valor del a su dueño con lo qual cesarian los dichos rriesgos y tendrian temor los dichos negros para no se ausentar ni hacer daño alguno y que todauia estan los dichos vezinos en esta conformidad y hogarian de que se pusiese en execucion por el bien que de ellos se les seguiria y que tambien se podrian remediar lo sobredicho conque los que fuesen presos fuesen castigados con hecharlos a galeras para lo cual que yo derogase para en efecto a esto la ley del reyno que

dispone que no se puedan hechar esclavos a galeras por lo mucho que conviene se hiciese assi en el reyno por ser mas los esclavos que ay en el libres y que guardando la dicha ley quedan los dichos negros cimarrones sin castigo porque en diversidad de botos pocas veces ay condenación de muerte y assi conbendria se hiciese lo vno porque se harian castigo y lo otro seria de mucha utilidad para el seruicio de las galeras desa costa por no tener la gente que ha que ha menester y porque quiero saber el medio que cerca desto se podria tener os mando que habiendo conferido y platicado de cerca de lo sobredicho me embieis Relacion de todo muy particular con lo que mas cerca dello os ocurriese con buestro parecer para que visto en mi consejo de la yndias se probea lo que conbenga y en el entretanto pondreis remedio en ello con la diligencia que el caso requiere". (106)

A causa de los daños y robos que los negros libres -se les llamó mогоliones, ya que su labor e-

ra el de perseguir a los cimarrones del Bayano venfan haciendo y el peligro de que estos se unieran a los corsarios, Su Majestad Felipe II le escribe al Presidente y Oidores de la Audiencia de Panamá, desde San Lorenzo, el 28 de Agosto del año siguiente" ... yo he sydo ynformado que los negros del Ballano an avierto vn camino que ba desde su Pueblo al Rio de Chagre por donde suben las mercaduras de las flotas y que el dicho camino va a dar vna legua mas abaxo de la Venta de cruces y los dichos negros acuden a aquel paso y entre ellos y los que andan en la Boga de los barcos en que se suben las dichas mercaduras hacen muchos Vrtos y los llevan a su pueblo que demas de estos inconvenientes se Podrian seguir otros mayores si los enemigos tuvieran noticia de aquel camino por donde podrian entrar hasta el pueblo de los dichos negros y ellos los ayudarian y lleuarian a esa ciudad que esta tres leguas del dicho Pueblo y que esto se remediaria con entresacar del media dozena de biejos Velicossos y a los demas ponerles pena de la vida que no acudan a aquel cami-

(106) En Compilación de Documentos. . . , I, pág. 193.

no ni le vsen y huiendose visto por los del mi consejo de las yndias se acordo de remitiros esto como por la presente es lo Remito para que lo Hagays como aqui se Refiere no pareciendos que tiene o puede tener inconvenientes y si le tuuiere me auisareys con vuestro Parecer deziendo en el la orden que podia dar para Remedio de los daños que Resultan y pueden Resultar desta Poblacion de los negros".(107)

Los esclavos segufan escapando y causando daño. El 8 de Julio de 1603 Felipe III, quien sucediera a su padre Felipe II que murió el 13 de Septiembre de 1597, le escribe al Presidente y Capitán General de Tierra Firme, Don Alonso de Sotomayor y Andía, (108) Marqués de Valparaiso, Comendador de Villa Mayor y Caballero de la Orden de Santiago, que " ...por las cartas vuestras que se han rescuido en el ultimo nauio de auisso he entendido lo que auisais acerca de que huiendose huído a los montes algunos negros mios de la fabrica de puerto Velo y juntadoses otros de particulares para hazer los daños que

(107) En *Ibid*, I, pág. 208.

puadiesen y considerando vos los inconvenientes que desto podia resultar y lo que conuenia remediarlo hizistes las preuenciones necesarias para el castigo de los dichos negros y Pelearon con ellos y mataron tres y en la entrada perdieron catorce y entre ellos dos capitanes que eran de los mismos que se hallaron en elcamiento del Vallano de quien se hizo alli luego justicia y de otros en Puerto Velo y que los demas menos culpables fueron acotados y desterrados al peru y se les asolo las comidas y que los que no pudieron ser hauidos se entendia que volverian a sus amos por hauerles faltado la comida y los Capitanes que los gouernaba de lo qual he rescuido contentamente y os agradezco mucho el cuidado medios y diligencia con que auéis preuenido esto y

(108) El Marqués de Sotomayor y Andía, estratega y resuelto general, veterano de la guerra de Flandes, fue quien dirigió la defensa del Istmo cuando los ingleses comandados por Francis Drake y Thomas Baskerville intentaron tomarse a Panamá. Aquel ataque de los corsarios resultó en una terrible derrota. Durante su gobierno se inició la construcción de las fortificaciones de Portobelo que dirigió Baptista Antonelli.

acudido al castigo de los dichos negros con que se le atajaron sus designios y los daños que pudieran hazer que ha sido de ymportancia y os encargo que vivais siempre con mucho cuidado y recato de prevenir semejantes cassos y que luego que subceda ausentarse y uyrse a los montes los negros se procure buscarlos sin darles lugar a que se congreguen y hagan Juntas pues a los principios es fasil el hazerlo". (109)

En el año de 1605, para evitar contacto entre indios y negros, la Corona dictó una serie de disposiciones dirigidas a las autoridades de las Indias para que dieran cumplimiento a aquellas viejas leyes de que no se permitieran negros no mutilados en los pueblos de indios. Deseaba Felipe III que se limpiaran las comunidades indígenas de la "gente ociosa y vagabunda".

El 27 de Septiembre de 1608 el Monarca español le informa desde Martín Muñoz a Don Francisco de Valverde y Mercado, (110)

(109) En Compilación de Documentos. . . , I, pág. 247)

(110) Durante su gobierno (Ma-

Gobernador y Capitán General de Tierra Firme: "Asi mismo se ha entendido lo que desis acerca de lo que resulto de la Jornada que hizo la Gente que embiastes al castigo de los negros cimarrones que hauian poblado en la playa detende rropa en el pueblo de pierde Vida y como auia des acordado que se hiziere otra Jornada para buscar y castigar exemplarmente los dichos negros y lo que en esto auéis hecho y hazéis ha parecido muy bien y assi os lo agradezco y encargo que lo continúeis con el cuidado que lo hazeis poniendo en ello el que de Vos se fia y en procurar que se hagan salidas ordinarias al castigo destes negros y que los soldados que fueren a ello vayan probeydos de mantenimientos y que no tengan escusa de dejar de seguir los dichos negros y hazer el efecto y no siendo cier-

yo de 1605 a Octubre de 1614) se fundó oficialmente y por orden de Felipe II el 20 de Febrero de 1597 la población de Portobelo en un lugar cerca al que había sido escogido por Don Juan López de Cepeda, quien estuvo al frente interinamente de los destinos del país en 1579, para fundar la población de Santiago del Príncipe.

ta la escusa que dieren para bolberse los castigareis y de lo que en todo se hiziere me auisareis".(III)

El año siguiente, el 15 de Marzo de 1509, desde Madrid le escribe: "...cerca de la ciudad de panama de vna hasta seis leguas hay hasta trescientos negros y negras mulatos y mulatas en las quebradas y montes que muchos dellos no oyen missa ni confiessen y biben con libertad escandalosa y perjudicial rrecoxiendo los esclauos cimarrones que se huyen de sus amos y los hurtos que se hazen en panama y que huyendo conferido con la audiencia quanto conbernia rreducir esta gente a poblacio donde biuiesen con pulicia cristiana poniendoles doctrina y Justicia fuistes personalmente a ver los sitios y lugares que fuesen mas a proposito para poblarlas y que elegistes un sito para ello con nombre de villa de santacruz y algunos comencaron a poblar y dexastes encargado esta poblacion al capitan Bartholome churruca y que hera forcoso que por quatro o cinco años se diese de mi realhazienda al sacerdote que les adminis

trase los sacramentos doscientos ducados al año y a una persona que les administre justicia otros doscientos y que por agora bastaran estos dos ministros por que entre ellos se nombraran alcaldes y Regisdores y que desta poblacion resultara servicio a nuestro señor y beneficio a la ciudad de panama por los frutos y legumbres de que la podran proveer y aprovechar a la mesma gente y hauiendoseme consultado por los de mi consejo de las yndias teniendo consideracion a lo susodicho he tenido por bien que por este tiempo de cinco años que corran y se quenten desde el dia de la fecha desta mi cedula se paguen a los dichos dos ministros de doctrina y Justicia que dezis seran necesarios para la dicha poblacion doscientos ducados a cada uno dellos al año y asi os mando que probeais y ordeneis que de mi real hacienda se les acuda por el tiempo de los dichos cinco años con los dichos salarios y mano a mis oficiales Reales desa prouincia que cumplan lo que en virtud desta mi cedula les ordenaredes y que tomen la rrazon de ella mis contadores de quantas que rre-

(III) En Compilación de Documentos. . . , I, pág. 332.

siden en el dicho mi consejo". (112)

Ante la disminución en la producción de las minas de Panamá y Veraguas, y no obstante la amenaza de los negros, el Rey le escribe al Presidente Valverde desde Aranda, el 14 de Agosto de 1610, que "...siendo como es la labor y beneficio de las minas en lo que consiste la prosperidad y riqueza de esos y de estos Reynos, pues sin la plata y oro que dellos continuamente se traen, se prodrian con dificultad conservar los unos y los otros, os Encargo y mando tengais desto muy particular cuydado asi en lo que toca a las minas de essa Provincia como las de Veraguas, que en tanto disminucion y quiebra an benido arrimando a los mineros con los beneficios y ayuda posible, para que los que tienen quadrilla de negros los refuerzen y acrecienten, y los que no las tienen las procuren, aprovechando para lo uno y lo otro vuestra continua diligencia en que sera muy serbido ". (113)

(112) En *Ibid*, I, pág. 348.

(113) *Col. Doc. Inéd.*, XXI, 1874, pág. 43.

Por los años de 1620 aparecieron una serie de disposiciones en donde se les recordaba y se les pedía a los gobiernos de las Indias hicieran cumplir aquellas leyes en lo tocante al porte de armas por parte de negros y mulatos libres o esclavos. Pero con frecuencia se eludía esta prohibición, bien porque el amo del esclavo se lo permitía o bien por la negligencia de las autoridades coloniales en hacer cumplir la ley. Por lo tanto, el gobierno peninsular se vió obligado a ordenar a los Virreyes, Presidentes, Gobernadores, Audiencias, Corregidores y Alcaldes mayores, en el año de 1628, que no otorgaran licencias para portar armas a ninguna persona de cualquier estado o calidad para traer negros con espadas u otras armas ofensivas o defensivas; y si se contravenía esta ley se les hiciera cargos en sus residencias e impusieran las penas en que habían incurrido por este motivo.

En estas rigurosas prohibiciones se ve el temor que a los negros se tenía. Pese a ello, los colonos seguían, por el interés y la avaricia, solicitando esclavos, y miles de

ellos fueron importados. Por ese entonces pasaba de doce mil los que habfan en Panamá, la mayoría ocupados desde muchos años antes en el corte y aserraderos de madera, pesquerías de perlas, en la industria de añil e ingenios de azúcar, el servicio de recuas y transporte de mercancías a través del Istmo, en los hatos y estancias, en la siembra de maíz, arroz y otros vegetales, en el servicio de barcos y lanchas del trato del río Chagres, en la fabricación de buques que se construían en el Bayano, Pueblo Nuevo y la costa de Veraguas ya que "...la región, como apunta un Documento de 1607, (114)... es muy abundante de diversos géneros de manera buena para las fábricas de navfos, y la ciudad está siempre proveída de las demás cosas necesarias. Fabricase en este distrito dos o tres na-

vfos cada año, de porte de cinco mil hasta catorce mil arrobas, y suele costar la fábrica de cada tonelada de navfo, puesto a la vela, sesenta pesos ensayados, antes más que menos..."

El 13 de Noviembre de 1526, el Rey Felipe IV, en respuesta a cuatro cartas del Presidente de la Audiencia de Panamá, Don Rodrigo Vivero y Velasco, le escribe desde Madrid: "En una de veinte y cinco de Enero del dicho año de seiscientos y veinte y dos, decis que cerca dessa Ciudad de Panama ay mucha cantidad de negros y mulatos diuertidos por las montañas de donde salen a saltar y hazer delictos atrozes y que para escusarlos auia pretendido Don Francisco de Valuerde vuestro antecesor hazer vna poblacion donde estuuiesen todos juntos reducidos a orden policfa y en donde viuesen como Christianos, y que aunque el Obispo os auia apretado para que vos lo pusiesedes en execución y echauades de ver que era conueniente, y que no auia seguridad con los dichos negros y mulatos de la manera que viuen; porque podrian si uviese enemigo darles abiso y hazer-

(114) Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América. Vol. VIII. Descripción de Panamá y su Provincia, sacadas de la Relación que por mandato del Consejo hizo y embio aquella Audiencia. (año 1607). Madrid. Librería General de Victoriano Suárez, 1908, pág. 197.

se con ellos, cosa que se puede justamente temer segun su inclinación os auidades escusado de hazerlo hasta darme quenta dello, y me suplicais os abise lo que debeis hazer y lo que a esto se ofrece que responder, es, que procureis diestramente y con la prudencia que de vos confio diuertir los dichos negros y apartarlos como mejor pudieredes de suerte que no hagan juntas ni comunidades poniendo en esto el cuydado necesario, presupuesto que se tiene inconueniente que aya poblacion de la dicha gente". (115)

Por aquella época igualmente se ordenó se cobrase a los negros y mulatos libres un tributo anual. "...he sido ynformado, le escribe el Rey al Presidente Vivero desde Madrid el 27 de Julio de 1627, (116) ay en esa tierra gran cantidad de negros y mulatos libres con haciendas suficientes para poder pagar entre todos dos mil pesos cada año de tributo como me lo pagan los del Piru y visto y considera-

do por los de mi Consejo de las yndias he tenido por bien de ordenaros y mandaros como lo ago asenteis proueis y deis orden como los dichos negros y mulatos libres me acudan cada año con el tributo que os pareciere me podran pagar segun y en la forma que lo hazen los de las Prouincias del Piru..." Esta ordenanza, como era natural contribuyó al incremento de las comunidades que antes eran de cimarrones, pues para no pagar tasa alguna los negros y mulatos libres se refugiaban en ellas.

En el año de 1627 apareció publicadas en Sevilla la obra del Jesuita Fray Alonso de Sandoval en que se anunciaba el peligro que para las colonias americanas significaba la presencia de tantos esclavos africanos. En su De Instauranda Aethiopum Salute, escribe: (117) "Por floridos que sean los reinos, no se debe tener por seguro de guerra serviles mientras no procurasen sujetar los esclavos y no estar a su cortesia. Por lo cual deberian poner tasa los Magistrados á quien toca

(115) En Compilación de Documentos. . . , II, págs. 332 y sig.

(116) En Ibid, II, pág. 396.

(117) En Saco, opus cit., III, págs. 143 y sig.

á la codicia de los mercaderes , que ha introducido en Europa , y no menos en estas Indias, caudalosos empleos de esclavos, en tanto grado que se sustentan y enriquecen de irlos a traer de sus tierras ya por engaño , ya por fuerza como quien va á caza de conejos, ó perdices, y los tragan de unos puertos á otros como olandas ó cariceas. De aquí se sigue dos daños muy considerables. El primero, que habiéndose hecho la libertad de los hombres mercaderías, no pueden dejar de ser achacosos muchos de los títulos con que algunos se cautivan y venden . Y el otro que se hinchen las repúblicas de esta provisión, con peligro de alborotos y rebeliones. Y así como la cautividad moderada se puede tratar sin estos escrúpulos, y con notables utilidades comunes á esclavos y señores, el exceso es muy ocasionado á cualquier desconcierto; no porque se debe temer, que los esclavos se alcen con la república, que en corazon serviles raras veces cupieron pensamientos altos, sino porque el amor de la libertad es natural y á trueque de conseguirla se podrian juntar á procurarla

y á dar la vida por ella".

Por Real Cédula expedida en Madrid el 26 de Marzo de 1638, el Rey le escribe al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Tierra Firme. Don Enrique Henríquez de Sotomayor, que "... en Mi Consejo Real de las Yndias, se ha recibido y visto vuestra carta de diez y ocho de Julio de mil seiscientos treinta y seis años, que remitisteis por duplicado en la Armada del año de treinta y siete, por haber entendido no havia llegado a Mis manos y a lo que por ella cuenta, se responde en esta., En quanto a lo que desis de los negros, mulatos, cambos y mesticos, hombres y mujeres libres que andan en el contorno de esta Ciudad, sin oyr misa, ni confesar , ni bautizar los hijos que les nacen y siendo ocasion de hurtos, robos y otras ynquietudes, Os Ordeno y Encargo mucho , que con tanta atencion como el caso pide y con comunicacion de esa Audiencia, obispos y oficiales de Mi Real Hacienda y otras personas que tratan y pueden tener noticia de sus buyos y probluciones, dispongais lo mas combeniente para quietar esa

jente, y que se reduzca a religion y vida publica..." (118)

El 3 de Noviembre del año siguiente le escribe desde Madrid que "... en un capitulo de vuestra carta de veinte y cinco de Julio de mil seiscientos y treinta y siete, decis que para escusar los gastos que se haxian de Mi Real Hacienda en las salidas contra esclavos cimarrones de dueños particulares, os parecia se fundase caxa como las ay en Mexico, Cartaxena, Havana y otras partes, en que se recojan las cantidades que se repartiesen para este efecto de que disteis noticia á esa Audiencia, que se confirmo con proporecer, en que tambien binieren las Ciudades de Panama y Portobelo; y que estando en este estado y mandado publicar las capitulaciones que hicisteis para su cumplimiento, lo contradice asta doce vecinos con cargos alegatos que presentaron ante Vos de que Me dais quenta, para que Mande lo que tubiere por mas combeniente; y bisto por los de Mi Consejo Real de las

(118) Col. Doc. Inéd., XXI, págs. 76 y sig.

(119) Ibid, XXI, págs. 81 y sig.

Yndias y el testimonio en relacion, que de todo lo que en ello a pasado, Me embiareis autorizado por Urbano de Medinilla, Escrivano del número de la dicha Ciudad de Panama, en nuebe de Mayo de mil seiscientos y treinta y siete, y lo que en razon dello pidió Mi Fiscal en el dicho Mi Consejo, E tenido por bien de Aprobar, como por la presente Apruebo, todo lo que en razon de la dicha fundacion, de la dicha caxa de cimarrones abeis probeido y dispuesto, y Mando que se guarde, cumpla y execute sin yr contra ello en manera alguna". (119)

Desde Zaragoza el Monarca español Felipe IV le escribe al Gobernador y Capitán General de la Audiencia de Panamá, Don Juan de la Vega y Bazán, el siete de Agosto de 1646 que "El Hauer dispuesto que en lugar de la Infanteria pagada desse pressidio que salia a buscar negros fuxituios con gastos de mi Real Hacienda lo haga la milicia de los pueblos dando por cada Negro Veinte y cinco pesos ha parecido que esta bien supuesto que decir se consiguen buenos efectos". (120)

(120) En Compilación de Documentos. . . , III, pág. 712.

Como ha quedado demostrado en este trabajo -hemos dejado a un lado las preconcebidas ideas sobre los patrones culturales de los esclavistas y esclavizados y estudiado, objetivamente, los documentos históricos- la inquietud de los negros cautivos era constante; su estado de rebelión latente les impedía aceptar su status de esclavos.

Esto aparece claramente en la colección de leyes que fueron promulgadas en España en lo referente a los negros, y que hemos citado aquí. En su mayoría, estas leyes tenían como objeto primordial el proteger a los colonos y a las instituciones españolas en las Indias contra los alzamientos de los esclavos, sus sublevaciones, sediciones, rebeliones y demás actos de protesta, y proveer las medidas que debían tomarse contra aquellos esclavos fugitivos unidos en los montes y que fueron considerados, tanto por las autoridades metropolitanas como por las de las colonias, como gente de la más peligrosa.

La docilidad atribuida a los negros como una de sus características innatas o principales, se ha

podido observar, no fue sino uno de los aspectos exteriores del acomodo con que el negro, siguiendo el patrón flexible que le permite la elasticidad de la cultura y tradición africanas, hacía creer al amo que aceptaba pacientemente y sin protesta las costumbres, ideas y tradiciones de los blancos. La verdad es que esto le permitía al esclavo esperar con calma, mientras planeaba la fuga o una rebelión. "...el esclavo, que atinadamente apunta Herskovits, (121) le dijo a su amo lo que pensó era deseo de éste, y el resto lo mantuvo oculto y guardó su postura todo el tiempo necesario en espera del momento en que podía llevar a cabo una buena y efectiva protesta o escapar".

Nosotros nos hemos ocupado en este Ensayo de las grandes revueltas de los cimarrones que tuvieron lugar en el Istmo desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVII. Pero hubieron otras formas en que el negro protestó contra su status de esclavos. Cuando éstos no podían rebelarse, por una u otra razón, a-

(121) Herskovits, opus cit., pág. 90.

pelaban a verdaderos actos de sabotaje: disminución del ritmo de trabajo, equivocar el uso de herramientas, destrucción del material, los instrumentos y el equipo de trabajo puestos a su disposición, etc. Dichos actos dieron origen al mito de que el negro es perezoso e incapaz, sin tener en cuenta que cuando trabajaba para sí mismo lo hacía igual o mejor que el blanco. Igualmente acostumbraba fingirse enfermo, usar magia o brujerías, recurrir al alboroto, envenenamiento, crimen, escapar temporalmente, e incluso suicidarse, pues el africano siempre creyó que al morir en tierra extrañas resucitaría a una nueva vida en su tierra nativa.

Hubieron casos de esclavos que mataban a sus recién nacidos para evitar que estos fueron esclavos.

Por otra parte, los dirigentes de las rebeliones arriba señaladas, ha quedado demostrado, fueron hombres capaces, preparados, inteligentes, audaces, que habfan sido algún personaje en su país de origen. Muchos como ellos, al igual que importantes sacerdotes -lo que explica por qué persistió tanto la religión africana en el Nuevo Mundo -, cayeron en las redes de los negreros, fueron transportados a América, escapando luego del yugo de la esclavitud y siendo más tarde reconocidos como jefes por sus compañeros por sus grandes dotes de líderes.

BIBLIOGRAFIA

Acosta Saignes, Miguel:

"Los Negros Cimarrones de Venezuela". El Movimiento emancipador de Hispanoamérica. Actas y Ponencias. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Mesa Redonda de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961.

Aguado, Fray Pedro de:

Historia de Venezuela. Madrid: Establecimiento Tipográfico

Alvarez Nazario, Manuel:

El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico. San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1961.

Anderson, C. L. G. :

Old Panama and Castilla del Oro. New York: North River Press, 1911.

Bell, Douglas H. :

Elizabethan Seamen. Philadelphia: J. B. Lippincott Co., s. f.

Benzoni, M. Girolamo:

La Historia del Mundo Nuevo. Caracas, Venezuela: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1967. Traducción y Notas de Marisa Vannini de Gerulewics.

Bullard, Arthur:

Panama — the Canal, the Country and the People. New York: The MacMillan Co., 1918.

Carles, Rubén D. :

"Con la presencia de los Corsarios vuelve a inquietarse la tierra de los cimarrones". El Día (Panamá), Diciembre 2, 1954.

Carneiro, Edison :

Guerras de los Palmares. México : Fondo de Cultura Económica, 1946. Traducción de Tomás Muñoz Molina.

Carvalho—Neto, Paulo de:

El Negro Uruguayo. Quito, Ecuador: Editorial Universitaria, 1965.

Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias, por Torres de Mendoza, et. al. Madrid: Imprenta de Manuel B. de Quirós, 1864—. 42 tomos.

Colección de libros y documentos referentes a la historia de América. Tomo VIII. Descripción de Panamá y su Provincia, sacada de la Relación que por mandato del Consejo hizo y embió aquella Audiencia. (año 1607). Madrid. Librería General de Victoriano Suárez, 1908.

Dubois, W. E. Burghart :

The World and Africa. New York: The Viking Press, 1947.

Encinas, Diego de :

Cédulario Indiano (Provisiones, Cédulas, capítulos de ordenanzas, instrucciones, y cartas, libradas y despachadas por los Reyes Fernando e Isabel, Carlos V, doña Juana su madre y don Felipe II, con acuerdo de los señores Presidentes, y de su Consejo Real de las Indias. Fue publicado como una edición única en 1596.). Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1945. 4 tomos.

Green, Lorenzo J. :

"Mutiny on the Slave Ships". Phylon. Tomo V, No. 4 (Sept.—Dec., 1944).

Herrera, Antonio de :

Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas, y Tierra-Firme de el mar oceano. 1726—1730. Buenos Aires: Editorial Guaranía, 1945. 10 tomos.

Herskovits, Melville J. :

The Myth of the Negro Past. New York: Harper Bros., Publishers, 1941.

Ispizua, Segundo de:

Los Vascos en América. Madrid: Establecimiento Tipográfico "La Itálica", 1917. Tomo III.

Johnston, Sir Harry H. :

Pioneers in Tropical America. London: Blackie Son Ltd., S. F.

Masefield, John :

On the Spanish Main. London: Mathuen Co., 1906.

Minster, John Easter :

The Chagres: River of Wesward Passage. New York: Rinehard Co., 1948.

Miramontes Zuázola, Juan de :

Armas Antárticas. Editadas por G. Girón y Camaño. Quito, MCMXXI. 2 tomos.

Molinari, Diego Luis :

La trata de Negros. (Datos para su estudio en el Rfo de la Plata). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas, 1944.

Ortiz, Fernando :

"La 'Leyenda Negra' contra Fray Bartolomé". Cuadernos Americanos. Tomo LXV, No. 5 (Sept-Oct., 1952).

Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández :

Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar océano. Asunción del Paraguay: Editorial Guaranía, 1944. 14 tomos.

Pinto, Angel C. :

"La Música Cubana - Su valor de Símbolo y su sentido Humano". Revista Estudios Afrocubanos. Tomo III, Nos. 1, 2, 3 y 4 (La Habana, 1939).

Posada, Eduardo :

La Esclavitud en Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional, 1933.

Ramos, Arthur :

Las Culturas Negras en el Nuevo Mundo. México: Fondo de Cultura Económica, 1943. Traducción del portugués por Ernestina de Champurcín.

Romero, Fernando. :

El Negro en Tierra Firme durante el siglo XVI". Boletín de la Academia Panameña de Historia. 2a. Época, No. 1 (Enero -Julio, 1943).

Rumeu de Armas, Antonio :

Los viajes de John Hawkins a América (1562-1595). San Jacinto, Sevilla: Editorial Católica Española, S. A. 1947.

Saco, José Antonio :

Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países americano-hispanos. La Habana: Cultural, S.A., 1938. 4 tomos.

Sosa, Juan B. :

"Los indios y los negros en el Istmo de Panamá". Ensayos y Discursos. Panamá, 1952.

Soto Hall, Máximo :

"Tentativa de Monarquía en Panamá". Boletín de la Academia Panameña de la Historia . Año V, No. 13 (Panamá, 1937).

Sternbeck, Alfred :

Filibusters & Buccaneers. New York : Robert M. McBride y Co., 1930. Traducción al inglés por Elizabeth Hill y Doris Mudie.

Susto, Juan Antonio :

Compilación de los Archivos Generales de Indias. Audiencia de Panamá. Tomo I (1573-1609), Tomo II (1610-1641), Tomo III (1642-1647), Tomo IV (1648-1656).

Torres Saldamanda, E.

Libro Primero del Cabildo de Lima. Paris, 1900, I, Segunda Parte, pág. 27.

Vega, Inca Garcilaso de la

Historia General del Perú. (Segunda parte de los Comentarios Reales de los Incas). Buenos Aires: Emecé Editores, S. A., 1944. 3 tomos.

Wood, William.

Elizabethan Sea-Dogs. Yale University Press, 1918.

FRAY RODRIGO

La Cota

Los hombres de mi generación - 1896 - y muchos de la anterior que vivieron estrangulados por la inquietud y pesadillas de los años de la dominación colombiana así como los que se agitaron en las tres primeras décadas del presente siglo me han preguntado por la razón de mi silencio sobre ciertos personajes típicos - hombres y mujeres - que escribieron a lo largo de sus vidas significativas páginas que encierran singulares anécdotas tanto de los grupos sociales de "adentro" como de los de "afuera", últimos guardianes del Panamá que se

perdió y de los que apenas quedan unos delgados hilos sin cortar para que desaparezcan, como lo están haciendo, sigilosa y furtivamente.

De entre ese borroso grupo de personajes típicos urgidos por el emotivo reclamo surge, clara y precisa, la personalidad severa a veces, y a veces humanamente alegre, de una gran mujer: Clotilde Carranza a quien por razones inexplicables la gente del "arrabal" distinguió con el remoquete de "la Cota".

Doña Clotilde Carranza -y hay que decirle Doña porque en realidad fue una mu-

*Para Aristides Martínez Ortega

jer decente, buena y servicial dentro de los círculos sociales en donde paseó su anatomía - , perteneció a honesta y humilde familia de la "poblada" como calificaba - y aún lo hace - la rancia pero sordida y hueca aristocracia panameña, a las personas a quienes el claro extranjero radicado en Panamá en ese entonces negaba el Sacramento del Bautismo en las pilas de La Catedral, San Francisco, La Mercedes o San José.

Era La Cota baja de estatura, abundante de carnes, musculosa de brazos y piernas, de pronunciado color moreno, de cabellos cortos y "duros" que se negaban a pasar la línea de la nuca o a extenderse por sobre la ancha frente y sujetos por gruesa peineta de carey. Tuvo el regalo de unos ojos castaños y vivaces que denunciaban la inquietud de su carácter arrogante, valiente y decidido. Era de coraje excepcionalmente firme, de nariz regordeta sin ser precisamente "fiata", de mejillas rellenas, de labios gruesos y de barbilla singular sobre la cual saltaban, aisladamente, pelillos enroscados. El tono de su voz ronco que no hizo juego con

su risa estrepitosa que transcendía a risa de hombre.

Doña Clotilde Carranza fue una eterna enamorada del vestido blanco que integraba una chaqueta de múltiples alforzas que le cubría hasta las líneas del cuello, de mangas largas, tan ajustadas al torso que le levantaban los senos grandes y redondos. La falda, o mejor dicho, el pollerón de amplio ruedo le ocultaba generosamente las pantorrillas pero a la vez ponía de manifiesto sus protuberantes caderas. Esta indumentaria que la moda no pudo alterar, la hacía reconocer cuando ágilmente cruzaba avenidas y calles, siempre sonriendo y lista a comentar con sus amigos, incidentes suscitados en las acogedoras cantinas de la época, especialmente en aquellas situadas en las intermediaciones de la Plaza de Santa Ana.

Amiga sincera y leal, La Cota jamás traicionó a sus amigos y a brazo partido defendió a sus amigas de las murmuraciones callejeras pero que nunca acompañó en público salvo en los casos que necesitaba de ellas para la preparación de sus famosos sancochos de

gallina o de aquellas deliciosas sopas de pescado. La Cota, como enemiga, era terrible y peligrosa. En ella confiaban ciegamente sus amigos para llevar recados solicitando dinero o para facilitar encuentros con determinadas mujeres que sin su ayuda jamás hubieran podido realizarse. Inexplicablemente, Clotilde Carranza supo mantener su doble personalidad y de allí que gozara del respeto de los hombres y de la confianza de las mujeres. En pocas palabras, Clotilde Carranza fue una mujer única en su generación. Buena o mala, ahora la recordamos con cariño. Fue testigo o actriz principal de muchos incidentes y anécdotas que se han ido diluyendo en el olvido. De ese gran abanico desflechado, sacamos lo siguiente:

En uno de aquellos buenos días de Dios, ya desplomada la tarde, un grupo de caballeros muy estimados de nuestra sociedad, comentaba las cosas del momento alrededor una amplia mesa de la legendaria Cantina "ALDA", en ese entonces de propiedad de don Tomás Vaccaro. Entre esos caballeros se encontraban el inmenso poeta Ricardo Miró y el dicharachero Juan

Antonio Diez, ambos de ojos defectuosos y conocidos en toda la ciudad como el Tuerto Miró y el Tuerto Diez. En la rueda, desde luego, estaba La Cota ya que ella no se reunía sino con gente decente y jamás con "limpios y badulaques", como solía decir. Los tragos iban y venían mientras el grupo soboreaba pedazos de exquisito queso y salchichón italiano, obsequio del recordado viejo Vaccaro, a su selecta clientela.

Estaban los del grupo pasando alegremente las horas cuando penetró a la Cantina, el apreciado y recordado don Lisandro Espino, honorable caballero, dominador del idioma, jurista y epigramista de alto vuelo. Don Chando iba a tomar sus tragos cotidianos que en ocasiones los hacía pasar de la "marca registrada". Don Chando, en esos momentos, los había hecho trapasar. Sin pensarlo dos veces, se dirigió a la mesa de sus amigos. Estos lo recibieron con duro silencio que no agradó a don Lisandro que rápidamente exclamó: "Bah! Mesa de mudos y tuertos".

Instantáneamente, el inmenso Miró, con calma y

serenidad castigadora replicó a don Chando diciéndolo:

Aquí los Tuertos son dos,
Lástima que no haya más.
Los Tuertos los hizo Dios
Para joder a los demás.

Don Chando no se inmutó y con la velocidad del rayo respondió:

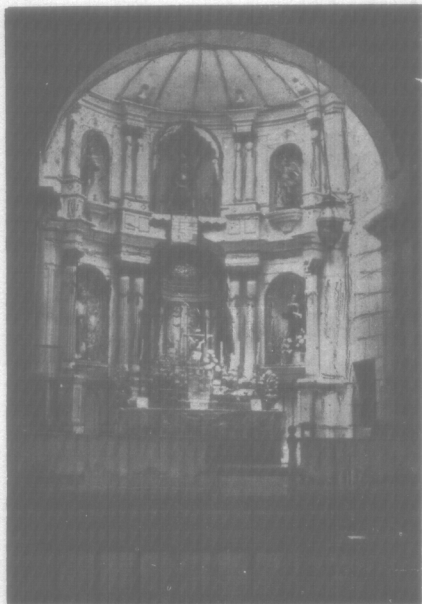
Perdone vuestra merced
aunque esto le cause enojos
Pues cualquier derecho de ojos
Lo puede joder a Usted

El inmenso poeta Miró corrió hacia Don Chando le dió fuerte abrazo que fue seguido por ruidosos aplausos de sus compañeros y de aquellos que presenciaron el episodio. Le invitaron a la mesa mientras llegaba la ronda para celebrar la ocurrencia, La Cota - que no trataba a nadie de "Usted" sino de "Tú", dirigiéndose a don Lisandro, le preguntó:

"Oye Chando: de dónde sacaste esa vaina ?

Las iglesias de Natá de los Caballeros

Gaspar de Espinosa no fundó a Natá, pero pobló el lugar y erigió su primera iglesia. --En construir la actual Basílica se invirtieron más de cien años. Pedrarias fue el verdadero fundador de la histórica Ciudad.



ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA DE
NATA DE LOS CABALLEROS

Por bastante tiempo hemos abrigado el deseo de escribir acerca de NATA, que si se acepta afirmación de los historiadores mexicanos de que Veracruz es la primera ciudad fundada por los españoles en la tierra firme de América, viene a ser la segunda del Continente, pues la que le llevaba la primacía, Panamá la Vieja, fue destruida en 1671 y deshabitada del todo en 1673. Natá, por tanto ha pasado a ser hoy la más antigua población cristiana del Istmo y del litoral pacífico de este hemisferio.

El reputado Académico de la Historia, Dr. Héctor Conde Bermúdez, hijo pre-

claro de la colonial ciudad, ha sido hasta ahora el más autorizado historiador de la misma, y el consagrado educador Don Mario Prados el más prolijo investigador en sus archivos religiosos. Conte resumió en tres conferencias que se encuentran contenidas en un folleto titulado "NATA DE LOS CABALLEROS", sus indagaciones sobre la historia de su ciudad natal, y Prados dio a conocer en revistas y periódicos el resultado de sus curiosas pesquisas en los viejos folios de la iglesia parroquial.

Desde el punto de vista de lo estrictamente his-

tórico, si bien el Licenciado Gaspar de Espinosa fue en 1516 el primer poblador hispano con un grupo de expedicionarios peninsulares del caserío indígena que era sede del Cacicazgo de Natá, la fundación oficial de la ciudad del mismo nombre, acto que tuvo lugar el 20 de mayo de 1522, se debió a quien estaba facultado por el Rey para hacercelo, el Gobernador de Castilla del Oro, Pedro Arias de Avila. Este nos dejó el documento que así lo atestigua, el Acta de Fundación levantada por el Escribano Antón Cuadrado en la fecha antes citada, cuyo preámbulo reza así:

"En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espfritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero e Nuestra Señora Santa María, su preciosa y bendita Madre, e del bienaventurado Señor Santiago, Patrón e defensor de todos los Reinos e señorío de España e de todos los santos e santas de la Corte celestial, a todos los cuales ruego e suplico sean en mi favor e ayuda para que con ella y en su nombre haga e principie e funde esta ciudad e pueblo de Natá, el cual yo, Pedro Arias Dávila, Lugarteniente General en estos Reinos de Castilla del Oro, por la Sacra, Cesárea e Católica Majestad del Emperador don Carlos e la Reina doña Juana y el mismo Rey su hijo, nuestros señores, tengo acordado de hacer y fundar esta provincia de Natá en nombre de sus

Majestades e como su Lugarteniente,
General e Gobernador e Capitán de
estos dichos Reinos...."

El 25 del mismo mes se constituyó el Cabildo de Natá con la selección de los Alcaldes y Regidores, resultado nombrado el Licenciado Espinosa Alcalde Mayor.

Por muchos años autorizados historiadores han divagado sobre los orígenes de Natá y su fundación como ciudad. El conocido ingeniero y geógrafo francés, Eliseo Reclus, por ejemplo, afirma en un libro con el título de COLOMBIA fue editado en 1893, que Alonso de Ojeda había reconocido el sitio de Natá en 1810—cuando los españoles desconocían todavía la existencia del Océano Pacífico. Vergara y Vergara, geógrafo colombiano y comentarista del anterior, para corregirlo afirma que el Licenciado Espinosa fue el fundador de Natá en 1517. Ambos yerros parecen tomados de la GEOGRAFIA DE COLOMBIA, edición de 1862, por otro conocido geógrafo colombiano: Felipe Pérez. En un periodiquido coclesano titulado EL INDICE (No.9) que vio la luz el 22 de marzo de 1928, se asegura que la fundación de Natá se debió exclusivamente al Licenciado Es-

pinosa y para honrar su nombre en dicha ciudad se fundó desde 1922 la "Sociedad Gaspar de Espinosa", constituida por ciudadanos prestantes e intelectuales de origen natariego. A empeños de dicha Sociedad, se dio el nombre de Gaspar de Espinosa a la calle principal de la población, se erigió en su plaza un busto de bronce del mismo conquistador, y en 1924 la Asamblea Legislativa aprobó una ley declarando la iglesia parroquial "monumento nacional".

En esto de errores históricos sobre Natá, cabe rectificar el dicho de un historiador, que la población indígena que se convirtió en la ciudad hispana más célebre del Istmo, después de Panamá, fue descubierta por Alonso Pérez de la Rúa en 1515. Positivamente el verdadero descubridor lo fue Gonzalo de Badajoz, el primer explorador del territorio e islas del Mar Pacífico al occidente del meridiano 79" hasta la península de Azuero—llamada primitivamente por los hispanos, de Veragua—, en cuyo territorio el temerario Capitán fue vencido y puesto en fuga por el valiente

Cacique Parfs. Para lavar de esta mancilla el honor español, el Licenciado Espinosa se estableció y pobló en 1516 a Natá mientras reorganizaba la expedición punitiva contra el poderoso Cacique Parfs. Más tarde vino el Gobernador

Pedrarias, y como antes hemos visto, llevó a cabo la fundación oficial de la ciudad.

Consecuente con la práctica, el fundador señaló el sitio donde debía erigirse la iglesia parroquial.

"Ante todas las cosas —dice el Acta— sea la iglesia y el sitio o solar que para la fundación de ella son menester, lo cual señalo por principio e marca del dicho pueblo para que desde el dicho asiento e lugar e solares que yo señalo para la fundación de dicha iglesia, los cuales son estos donde yo ahora primeramente de presente pongo los pies y por señal y en que habrá principio, es mi intención y voluntad de hacer e principiar el dicho pueblo, especialmente dicha iglesia, en él pongo una cruz de madera en los dichos solares adonde se ha de fundar la dicha iglesia, la avocación de la cual declaro que sea y se llame señor Santiago, el cual suplico sea abogado e patrono e defensor e ayudador de dicho pueblo e vecinos e pobladores de él para que siempre Nuestro Señor sea servido, pues en su santo nombre espera el ensalsamiento de nuestra santa fe católica se hace e principia e funda este dicho pueblo e ciudad, de favorecer, aumentar e guardar de todo mal, e dar victoria a los vecinos e pobladores de él ahora y de aquí adelante contra todos los enemigos e adversarios e los libre del poderío del Diablo; la cual dicha iglesia e sitio e solares de ella, que así señalo por marca principal e sitio del dicho pueblo, se deslinda por la parte del Este la calle de Santiago, e por la parte del Oeste la calle pública que está en medio de la dicha iglesia y la Casa del Cabildo, e por la parte del Norte, la plaza pública e mayor de la di-

cha ciudad; e por la parte del Sur, la calle del Consejo"...Etc. (Acta de Fundación del 20 de Mayo de 1522).



Torre de la Iglesia de Natá
construida en 1690.

Ahora bien: la iglesia en proyecto a que se refiere el Acta, la de Santiago Apóstol, no fue, sin duda, la primera que se construyó en Natá. Es un hecho positivo que la primera casa de oración fue erigida por el Licenciado Espinosa seis años antes de 1522. Espinosa —dice Alvaro Rubiano en su documentado libro biográfico de Pedrarias Dávila —mandó a construir una iglesia para que los religiosos que fi-

guraban en la expedición contra el Cacique Paris ejercieran sus funciones sacerdotales, iniciando con firme base la catequesis de los indígenas y consiguiendo administrar el bautismo a buen número de mujeres y niños atraídos por sus predicaciones". Esto ocurría antes de 1522.

El mismo Espinosa expone en su RELACION:
" Muchos indios aprovechan mucho porque los mochachos e mujeres muchos dellos pedfan que les tomasen cristianos, que lo querían ser: que los gandules indios mayores es cosa escusada si Dios no espira en ellos".

Tanto Conte como Prados dicen que en Natá había hasta fines del siglo pasado tres templos: la Basílica denominada así por su imponente estructura y ser la iglesia principal; la de La Soledad y de San Juan de Dios; ésta perteneciente al Hospital del mismo nombre. Es posible que, como afirma Prados, la pequeña iglesia de La Soledad, hoy desaparecida, hubiese sido la primera cons-

trufda de calicanto mientras se erigía la mayor, en honor de Santiago Apóstol, como lo quiso el Gobernador Pedrarias.

A mediados del siglo pasado estaba La Soledad en pie, aunque ya acusando ruina. Mariano Prados cita una referencia que de ella escribió en 1866 el Coronel Víctor de la Guardia. "Al llegar a Natá —dice este militar—, establecimos el cuartel en una capilla abandonada, que llaman La Soledad y la puse inmediatamente en estado de resistir un ataque, para lo cual hice condenar las puertas laterales y construir en la del frente una trinchera interior. Estaba situada esta capilla frente a una plaza pequeña; por los costados y

(1)- La campana de este pequeño templo está actualmente en uso en la iglesia parroquial de La Pintada y se distingue por la siguiente inscripción: AÑO 1703. SAN JUAN DE DIOS, ORA PRO NOBIS. Otra campana igualmente procedente de Natá, posiblemente de la iglesia de La Soledad, y cuya inscripción dice: BUSTAMANTE F. ANNO 1703. SANCTE RAFAEL, ORA PRO NOBIS, está también en La Pintada. Allí fueron trasladadas desde Natá en 1896 por el Párroco, Presbítero Russo. (LOTERIA No. 159. Feb. 1969).

con calle de por medio había casas y por detrás una inmensa llanura"...

Hoy no existe esta pequeña iglesia. "Cedió el paso —se lamenta Conte a las trituradoras que llegaban pregonando el progreso". Eso fue en 1922, cuando se construyó la moderna Calle Gaspar de Espinosa. Y Prados exclama con grito de dolor: "El progreso tiene a veces sus aberraciones con el pasado"

La Iglesia de San Juan de Dios fue construída en el último cuarto del siglo XVII o principios del XVIII.(1). El Hospital de cuya dependencia era, fue fundado por Fray Juan de Burgos en 1670. Ocupados como estaban los natariegos con la construcción de la Basílica, suponemos no daban gran impulso a las obras de la iglesias anexa a su única Casa de Salud. Esta, por dejadez o por cualquier otro motivo no estaba funcionando a mediados del siglo XX, pues la Asamblea Legislativa de 1848 se ocupó en su restauración, ordenando su reapertura para el 8 de marzo del siguiente año (1849).

La iglesia parroquial o Basílica de Santiago, cuya imponente estructura se yergue aún desafiando los

siglos para atraer la admiración de las gentes y recordar lejanos sucesos gloriosos de épocas pretéritas, fue obra del siglo XVII. En un informe existente en el Archivo General de Indias se dice que en 1588 se hizo la reedificación por el Provisor de la Curia. Esta estaba en sede vacante por el fallecimiento en marzo de dicho año de Monseñor Lucas Fernández de Piedrahita, el iniciador de la obra de mampostería de la Catedral de Panamá. Sin un detalle que ofrezca mayor luz al respecto, opinamos con Mariano Prados que en tan temprana época era difícil que la Basílica estuviese concluida. Efectivamente, para entonces en la capital apenas si se había iniciado la construcción de los grandes templos. Las bellas iglesias que son joyeles de arte, de San Francisco de Veraguas, La Villa de los Santos y Parita, pertenecen a los comienzos del siglo XVIII. Prados ha encontrado en los archivos de la Basílica cuentas por obras de albañilería de la misma con fecha de 1792. Debemos recordar que en la construcción de la Catedral de Panamá se invirtieron 118 años, y que para darle fin se contó con la fortuna del

munificante Obispo diocesano Francisco Javier de Luna Victoria Castro, Prelado panameño, generoso propulsor de las obras eclesásticas de su patria.

Las campanas de la Basílica de Natá eran cuatro. Tres de ellas, la más antiguas, distinguidas con los nombres de "Santiago Sacramento y Purísima Concepción", "Sr. San Joseph y Santa Rosa" y Sr. Santiago el Mayor" fueron fundidas en 1690, coincidiendo su edad, con diferencia de dos años, con el dato antedicho. La cuarta fue un obsequio de otro Obispo de nacionalidad panameña, Mon. Manuel Joaquín González de Acuña y Sanz Merino, y fue fundida en Lima en 1804. (2)

Es evidente que, pasado el primer impacto de la conquista, en que los conquistadores se valieron para cristianizar a los indios de los frailes misioneros, se pensase en darle a Natá un Cura seglar. El sacerdote designado por el Rey en 1523 para este ministerio, fue el Presbítero Pedro Sánchez, el mismo

(2)- Revista LOTERIA No. 159, Febrero de 1969: LAS CAMPANAS HISTORICAS DEL PAIS por E.J. Castillero R.

que acompañando en 1509 a Diego de Nicuesa, primer Gobernador del Istmo, llamado entonces Provincia de Veraguas, celebró la primera Misa que fue oficiada en territorio panameño, y asistió al descubrimiento de Océano Pacífico con Vasco Núñez de Balboa. Afirma el cronista López de Gómara que esa fue la primera Misa celebrada en el territorio continental del Nuevo Mundo y su celebración tuvo lugar en un sitio de la costa atlántica de Panamá en la desembocadura del río Pito, que desde ese momento fue llamado Puerto Misa (hoy Permé). La iglesia de Natá en tiempos del Padre Sánchez no debió de ser, por supuesto, otra que un bohío de hojas como comenzaron todos los templos, catedrales y palacios de gobierno en América.

Natá no fue bautizada "Santiago de Natá", ni Natá de los Caballeros", como la llaman historiadores contemporáneos. Fue nombrada simplemente "Ciudad de Natá", y su denominación la tomó su fundador, el Gobernador Pedrarias, del nombre de la tribu de indios que ocupaba la región. Le asignó como Patrón a Santiago Apóstol.

Los primeros poblado-

res blancos fueron 41 españoles, entre quienes se distribuyeron los cargos de mando y los solares para la erección de casas residenciales. Algunos avecindados no pasaron de ser personas anodinas, pero otros resultaron Capitanes célebres en los anales de la conquista de América y dejaron sus nombres nimbados con hazañas extraordinarias Espinosa, Compañón, Pizarro, Badajoz, Hernando de Soto, Diego de Albfes, Ponce de León, etc., son jalones de gloria de la madre patria, España, en la gesta de la conquista y colonización de América.

No tenfa un decenio de vida la ciudad cristiana de Natá, cuando fue destruída por los indios sublevados en 1531. Gobernaba el Istmo don Antonio de la Gama, quien la hizo reconstruir inmediatamente en el mismo sitio de la desaparecida.

El Dr. Ramón M. Valdés dice que el nombre de "Santiago de los Caballeros" le fue dado a continuación de este trágico suceso. Verdad es que cuando los naturales atacaron y destruyeron la ciudad sólo la habitaban 150 españoles. Juan Antonio Susto dice que el Rey de España destinó a su población cien fami-

lias de Hidalgos y que de allí se deriva la denominación Natá de los Caballeros con que a veces es mencionada.

Entre los objetos de arte curiosos que aún se conservan en el templo, el cual ha sufrido muchos saqueos lamentables, se destacan el cuadro pintado al óleo de la Santísima Trinidad, (3) dos floreros de plata cincelada y una gran ave que se usa como sagrario, del mismo metal. Por muchos años se estuvo diciendo que la Trinidad era obra del pintor español Bartolomé Esteban de Murillo. Hoy, gracias

(3)- La particularidad de este óleo es que el pintor ha representado a la Trinidad en una sóla imagen repetida dos veces sin otro símbolo. Es curioso anotar que en la Catedral de Cuzco, en Perú, hay un cuadro semejante pintado por un artista indio, donde la Trinidad tiene el mismo rostro, como en Natá.

a una detenida y exitosa investigación realizada por Mariano Prados, antes citado, se sabe que el autor de las imágenes fue un pintor ecuatoriano casi anónimo, de nombre José Samaniego, y que fue terminado el 7 de abril de 1758. Murillo tenía para esa fecha tres cuartos de siglo de fallecido. El ave de plata, que los natariegos llaman "El Pelfcano", de gran tamaño, en cuyo vientre se deposita los jueves santos el cáliz con las sagradas formas, fue construido en 1752 por un platero anónimo.

No hemos pretendido escribir una historia de Natá. Hemos, simplemente hilvanado unos cuantos apuntes sueltos que tomamos de nuestras lecturas acerca de la legendaria ciudad coclesana objeto de nuestra admiración sincera por lo que ha sido en la gesta heroica de la conquista del Istmo y lo que represente aún en nuestra historia.

Portobelo

Cuando se estudia cualquier sitio ubicado en la superficie de la tierra, se nota en él, sin el menor esfuerzo mental, dos tipos o clases de hechos: unos, que se deben exclusivamente a la naturaleza, tales como un cerro, un río, una bahía, etc, que constituyen lo que se denomina el "paisaje natural" y otros hechos que han sido construido por el hombre, como una carretera, un camino, edificios, etc, cuyo conjunto, es lo que se llama "paisaje cultural". Estos hechos tanto unos como otros, siempre están entremezclados, aunque algunas

veces, es cierto, predominan unos, sobre los otros. Así, el paisaje natural es más intenso en el mundo rural y el paisaje cultural lo es, en los sitios urbanos. Esa mezcla del paisaje natural con el cultural, es lo que se conoce con el nombre de "paisaje geográfico".

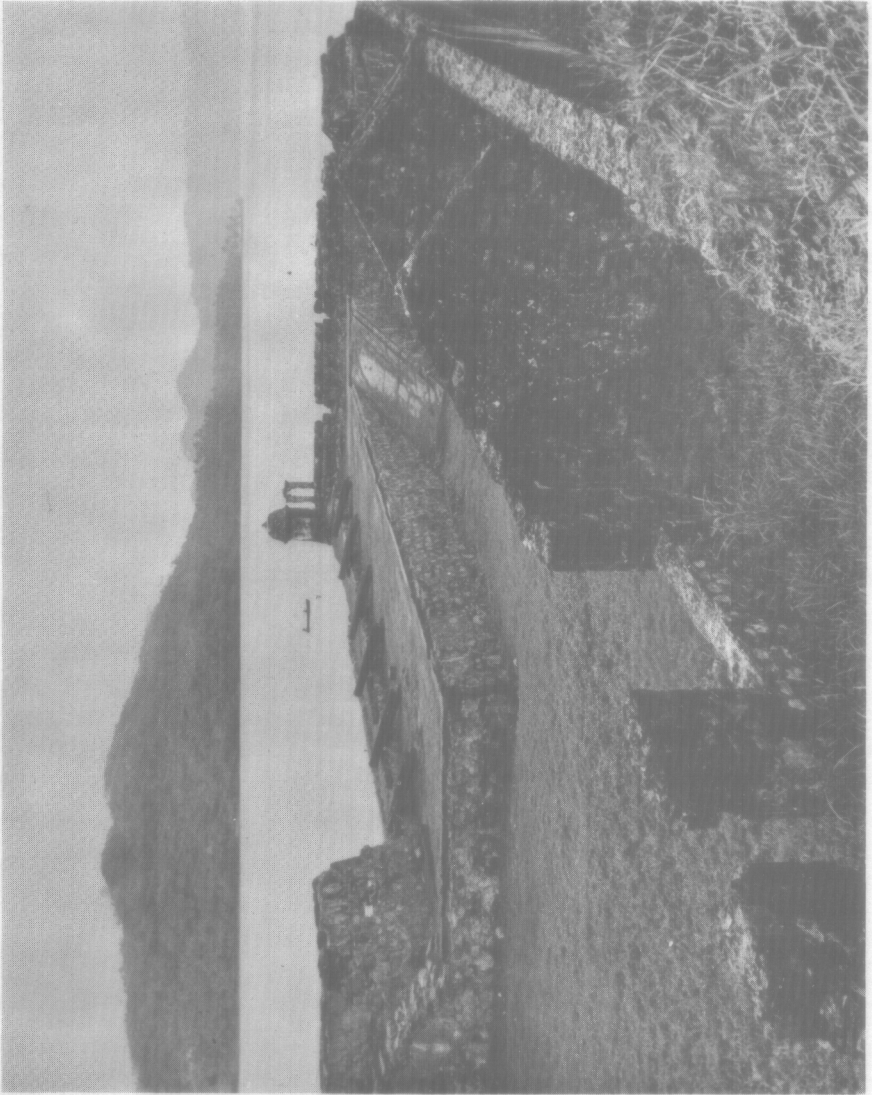
En el sitio en donde está situado Portobelo puede advertirse un bello paisaje natural que lo lleva a uno a pensar que es difícil encontrar en el Istmo de Panamá, o fuera de él, un lugar que lo aventaje en es-

te tipo de belleza. La bahía magnífica que da la impresión de un río tropical, de aguas profundas, quietas y azules; un clima húmedo, pero con todo, agradable, aparte de que las costas que colindan con la entrante portobeleña, arenosas, con aguas claras, adornadas muchas veces con palmeras y otras con tupidas selvas, dan la sensación de la existencia de baños de mar en donde el color verde de su vegetación y el azul de su cielo, se juntaran para hacer olvidar los problemas individuales y sociales y vivir un instante tranquilo, apacible como esas agrestes riberas.

No se equivocó pues, el Almirante Cristóbal Colón al denominar a esa bahía con el nombre de Portobelo. Por cierto fue él según la Historia, el primer europeo en llegar a ese sitio, en su cuarto y último viaje, el 2 de Noviembre de 1502. Y decimos que a ese sitio, porque ya en el año anterior -1501- al Este del mismo, hasta Puerto Escribano o Retrete, había llegado nuestro descubridor, el sevillano del barrio de Triana, don Rodrigo Galván de Bastidas.

Y que tal paisaje cultural portobeleño? Fue él en realidad lo que nos llevó a Portobelo. Es severo y si se quiere triste pero impresionante. Allí la Historia nos convence de la grandeza del pueblo español, lo mismo que del esfuerzo de los que contribuyeron con su fuerza física para construir esos edificios, que hoy en ruinas, causan admiración, no sólo del hombre de estudio, sino de cualquier ser humano que los contemplan.

Es distinto este paisaje cultural de la época colonial de los otros existentes en el Istmo de Panamá. Aquí se distingue el castillo, la fortaleza, la trincheras, mientras que en Panamá Viejo por ejemplo, predomina la construcción religiosa y civil. Aquí están en mayor número, el convento, la iglesia, las casas de gobierno y las particulares. Esto se explica porque fue el Atlántico istmeño la Zona de ataque de los que odiaban, por una u otra razón, al Imperio Español.- Así surgen los piratas y corsarios ingleses, franceses y holandeses que tanto asediaron a Portobelo, como al Castillo de San Lorenzo en la boca del río Chagres.



Pero cómo curgió Portobelo, si el puerto principal en la entrada Atlántica del Istmo, lo había sido Nombre de Dios? Efectivamente esta población había sido fundada por nuestro primer gobernador, don Diego de Nicuesa en 1510 y logró ser repoblada por Diego de Albites, el mismo año en que Pedro Arias Dávila, funda la ciudad de Panamá, es decir, en 1519. Además, Nombre de Dios tuvo el título de ciudad, decretado por Carlos V, desde el 29 de Noviembre de 1537, lo mismo que su propio escudo, otorgado el 7 de Diciembre de ese mismo año. Y fue, desde luego, hacia este puerto donde se dirigió al principio el Camino Real, que salía de la ciudad de Panamá; vía terrestre que había sido iniciada por el activo gobernador, Licenciado don Antonio de la Gama.-

Pero parece ser que la rada que servía de puerto a Nombre de Dios, resultaba ya muy pequeña para dar cabida a los barcos mercantes y de guerra de España, además de lo malsano del clima, donde las enfermedades y la mortalidad diezaban a aquellos colonos.

Se pensó entonces, en el traslado de estos habitantes a otro paraje de mejor clima y estratégicamente mejor situado que Nombre de Dios. Esta idea fue fortalecida, por el ingeniero italiano Bautista Antonelli, quien había sido enviado por el gobierno español desde 1594, con el propósito de levantar los planos para la construcción de buenas fortalezas que defendieran la entrada principal del Istmo por el Atlántico, que era a la sazón Nombre de Dios.-

Este ingeniero recomendó que se escogiera Portobelo en reemplazo de aquel puerto. Sin embargo, los habitantes de esta población no vieron al principio con buenos ojos esta mudanza; pero se vieron obligados a trasladarse más tarde, debido a que el 6 de Enero de 1596, el famoso corsario inglés, Francisco Drake, capturó y luego quemó a Nombre de Dios. Este lobo del mar que fue indudablemente uno de los mejores marinos de su tiempo, ya que fue el segundo en darle la vuelta a la tierra, entrado ya en la senectud, enfermó y al recibir la mala noticia de que su mejor ejército que él había enviado para que capturara la

ciudad de Panamá, había sufrido la mas desastrosa derrota en el centro del Istmo, a manos del gobernador hispano, Alonso de Sotomayor, se agravó y murió frente a las costas de Portobelo, cerca de la pequeña isla que hoy lleva su nombre, el 7 de Febrero de 1596. Todo indica, que su estado mayor, por disposiciones previas de su jefe, colocó su cadáver en un ataúd de plomo, que siempre portaba en su barco insignia; luego, fue arrojado a las profundas y quietas aguas de la bahía de Portobelo.

La Historia nos dice, que efectivamente Portobelo, fue fundado por Francisco Valverde y Mercado, el 20 de Marzo de 1597, cooperando en esta histórica fundación don Juan de Tejada y el ingeniero Bautista Antonelli. El nombre oficial de la nueva población fue San Felipe de Portobelo, en honor del rey español Felipe II, quien había ordenado su fundación.

Portobelo practicamente nació fortificado. Sus dos primeros castillos construídos fueron el Santiago de la Gloria y San Felipe que no se habían terminado cuan-

do esta población sufrió el primer ataque de bucaneros, que fue llevado a cabo por el pirata inglés William Parker, el 17 de Febrero de 1601, llevándose un rico botín.

Se construyeron después los castillos de San Fernando, San Cristóbal, el Perú y la Trinchera cuyas ruinas están diciendo lo importante de sus estructuras y sus cañones son índices que nos manifiestan la poderosa artillería hispana de aquellos tiempos enclavada en Portobelo.

Allí están también, entre otras, las ruinas de la iglesia de San Juan de Dios y las de la Aduana. Y están además la Iglesia de San Felipe y algunos otros edificios y calles, cuya construcción data de la época Colonial.

El pirata más sanguinario que atacara a Portobelo, indudablemente, fue Enrique Morgan, quien lo hizo el 29 de Julio de 1668. Este azote humano, no sólo dejó de respetar las vidas y haciendas de los civiles y, los militares sino que abusó y por su orden, también abusaron sus huestes, del pudor de las

religiosas, sobre todo, de las que pertenecían a la Congregación de las Monjas de la Concepción. Mucho se ha escrito, sobre los desastres causado por el ataque de Morgan a Portobelo. Este filibustero se retiró del sitio después de llevarse un enorme botín, valorado en \$250.000 pesos oro.

Lograron también capturar y saquear a Portobelo, los bucaneros Coxon y la Sonda, que lo hicieron en 1679.

A pesar de los ataques sucesivos de los piratas, Portobelo logró ocupar el sitio más alto en las transacciones económicas del mundo colonial español. Sus famosas ferias que se llevaron a cabo durante todo el siglo XVII y el primer tercio del XVIII, tuvieron decidida influencia económica no sólo en América sino en Europa. Allí se vendían y compraban mercaderías durante los días de la feria que en ciertos años tuvo una duración de cincuenta días y después de diez, por más de veinte millones de pesos de oro. La gran cantidad de personas que allí se aglomeraban, hacía subir los precios de

la alimentación y de los alquileres a tal altura que aún hoy asombra: la falta de salubridad e higiene también llevó allí elevada morbilidad y altísima mortalidad. El salir y llegar de las recuas de mulas día y noche daban un aspecto impresionante a Portobelo. Sin embargo, esta vida impregnada de esplendor Comercial que se llevaba a cabo durante ciertas semanas de cada año, traía luego una quietud, un letargo en que la ciudad lucía prácticamente muerta: con poca población e ínfimo movimiento Comercial, en contraste con los períodos espléndidos de las ferias.

Así siguió su marcha Portobelo hasta llegar el 21 de Noviembre de 1739, cuando el Almirante inglés Eduardo Vernon con seis navíos y 2.300 hombres, logró con relativa facilidad capturar la población y así de hecho, se acabaron también las famosas ferias y el período de Suprema significación económica para Portobelo.

No fue por cierto Eduardo Vernon un pirata en toda la extensión del vocablo, puesto que fue enviado

por Inglaterra a Portobelo, con el propósito de hacer cumplir a España el Tratado de Utrecht, firmado en 1713, al terminarse la guerra llamada de la Sucesión Española. España se había comprometido permitirle a Inglaterra que todos los años este país enviara un barco mercante hasta con 600 toneladas de mercancía a las ferias de Portobelo y por medio de la Compañía de Asiento, importar más de cien mil negros africanos. Pero como Inglaterra abusó de estas concesiones dedicándose al contrabando, España se vio obligada a obstaculizar el cumplimiento del Tratado mencionado. Fue por esto que apareció Eduardo Vernon en el Atlántico Istmeño en 1739.

La captura de Portobelo por Vernon, no sólo trajo el final definitivo de las famosas ferias, sino que por medio de una Cédula Real, el Gobierno Español, clausuró el tránsito total por el Istmo y la decadencia económica de los puertos panameños, no se hizo esperar.

A pesar de que el tránsito a través del Istmo de Panamá, logró tener nuevamente vigencia oficial con el

hallazgo de las minas de oro de California en 1848, Portobelo no logró sin embargo, resurgir porque el movimiento comercial, se escenificó en el Atlántico istmeño en el puerto de Chagres, en la desembocadura del importante río de este nombre. Allí llegaron los primeros barcos movidos por vapor de agua, como el llamado Falcón en 1848, que inició la era de navegación a vapor de Panamá a Estados Unidos por el océano Atlántico. Luego la construcción del Ferrocarril de Panamá, que dió origen a una nueva ciudad, en la isla de Manzanillo, que unida al continente, fue inaugurada en 1852, con el nombre de Colón, eclipsando definitivamente a Chagres y a Portobelo.

En la actualidad Portobelo es un sitio panameño saturado en lo cultural de innegables riquezas históricas y con un paisaje natural de no menos resonancia. En ambos casos, es decir, en lo natural y en lo cultural resalta la importancia que tiene esta histórica ciudad para el turismo, interno y externo, que es de esperarse se acreciente cada vez más, en aras de un mayor desarrollo de la economía nacional.

LOLA COLLANTE DE TAPIA

Enrique Jiménez, evocación de su persona

Podría iniciar esta evocación del gran estadista panameño, con el soneto de Ricardo Miró cincelado al pie del monumento al Dr. Belisario Porras, erigido en la Plaza que lleva su nombre. Podría decir que el grito jubiloso que sale del pecho de los estudiantes de nuestra Universidad Nacional y el respiro afanoso que brota de los trabajadores que le deben la ley de sindicalización a ese gran Presidente, son vigorosas rubricas a su nombre; podría también decir que casi no hay un ámbito de la nación que no tenga la estampa de su esfuerzo y dedicación y enumerar los logros que se alcanzaron por él. Repetiría asimismo, mi desesperada plegaria a su memoria, publicada el 30 de Abril en la Estrella de Panamá.

Quiero solamente, evocar la figura juvenil del que ahora cabalga hacia el infinito sobre el des-

peinado corcel del viento. Desde luego es una evocación espontánea, no impuesta por otro guía que la de mis propios sentimientos, de mi deseo por consignar algo del hombre, cuando apenas se iniciaba en las tareas oficiales. Fue en el año de 1917. Ocupaba todavía, el cargo de Secretario Privado del ex-Presidente Ramon M. Valdes, sucesor del Dr. Belisario Porras, en el mando del Estado. La mirada inteligente y certera del Dr. Porras, descubrió en Enrique, las exquisitas cualidades que se escondían en la serena y reservada personalidad del muchacho que escogió para ese cargo de responsabilidad y confianza; no faltaron observaciones hechas "sotto voce" sobre las posibles veleidades del escogido. No las escuchó y no se equivocó: nunca, ni en los mas acerbos días de sus postrimerías políticas, dejó de tener la colaboración leal, la devoción, el afecto a su persona, del

escogido. Lo prueba, en forma relevante, el monumento a su memoria ejecutado por Victoriano Macho, el gran escultor español.

La gran casona solariega de los Jimenez Brin, se alzaba frente al mar, cerca al Mercado Publico, en las inmediaciones de la residencia de los Alfaro - Jované y de los Ehrman - Lefevre. Frente a estas, la placita "Alfaro", como se le denominó siempre, ofrecía la sombra de una inmensa acacia que al atardecer se llenaba de cánticos y gorjeos y alrededor, se agrupaban los niños entregados a sus juegos infantiles. Había una larga banca de piedra y allí, muchas veces, acudía yo en busca de alivio a mis faenas. Con frecuencia, al retorno a su casa, el joven Secretario y yo, emprendíamos conversaciones amigables, breves, porque nunca se distinguió por la locuacidad. Si le interrogaba sobre el rumor de algun nombramiento, sonreía y me respondía: "Yo no lo sé, pero admas creo que Secretario quiere decir guardador de secretos". Cuando escogió definitivamente a su futura esposa, me dijo: Sabe? Me caso y me nombró a Beatrix de la Guardia Méndez, quizá porque sabía la amistad de mi familia con la de doña Marfa Méndez de Urueta, esposa del que fue Gene-

ral de carrera en Panamá en tiempos de Colombia. Recuerdo claramente, donde establecieron su hogar: frente al costado derecho del correo nacional, en un apartamiento recién construido que en esa época - 1918 - era de los más graciosos y agradables. Así, entro igualmente, su esposa y más tarde sus hijos, en el círculo de mis afectos y en el de los míos. Puedo recordar, paso a paso, los pellaños de su ascensión; también, las reuniones políticas en mi casa, las encendidas oratorias de mi esposo, la lealtad sincera al Dr. Belisario Porras, de Catalino Arrocha Graell, entonces Diputado a la Asamblea Nacional, electo Presidente Alcibiades Arosemena, Belisario Porras hijo y otros muchos. Hasta en los momentos de más exaltación, Enrique Jimenez, que dirigía un periódico de combate, guardó ese mesurado y ágil equilibrio mental, ese reposado edman, digno de un político de otras latitudes. No fué nunca hombre de grito ni carcajadas; sólo una sonrisa leve, florecía en su boca, la misma que hasta el último minuto de su existencia, mantuvo como símbolo de su fina personalidad.

Fué el gran luchador por el progreso de Panamá, digno discípulo del Dr. Belisario Porras.

Saloma sin sal o mar

Rogelio Sinán, el poeta que nos trajo de Roma, su mensaje de frescura lírica en *Onda*, editada en 1929 en la Ciudad Eterna, es un artista universal, porque ha recorrido con brillante éxito todas las formas de una literatura esencial que corre por los caminos internacionales. Su contribución al cuatriscenquicenario de Panamá --1519-1969 --es el hermosísimo libro *Saloma sin sal o mar*, editado con una pulcritud poco igualada.

Panamá, es un país de mar y del mar ha salido este libro: la saloma es una canción rítmica que los marineros entonan cuando ejecutan una faena en común, quiza para hacerla más fácil y alegre. De allí vino la saloma nuestra que los campesinos expresan en forma de grito de aliento y descanso animico, cuando emprenden los trabajos de las "juntas" y que se ha agregado a las representaciones del folklor. En las página de Sinán, están incorporados todos los elementos de los aires que prendieron sus luces vivaces, en los tambores, mejoranas y cantos de carnaval, como *Candonbe* que termina graciosamente: "llora si te da la gana and holling you". "Compas de marcha", dedicado a Ricardo Miró, va introduciendo todos los elementos

de la producción del autor de *Patria*, desde el mar que esconde sus rugidos "en la pequeña celda del caracol", hasta aquella melancólica copa de cristal que diseñaba la imagen de Lia, "la rubia sentimental". Y para representarnos en lo español que también es nuestro, "Guitarra decapitada", el romance a Federico García Lorca que, además de ser la exacta forma del Romance lorquiano, sino, que, lo mismo que ocurre, con Miró, incrusta en él, la completa inspiración de la producción del altísimo cantor granadino, trágicamente muerto bajo las balas que llovían como lágrimas sobre su cuerpo fuerte y joven.

Mucho recuerda *Saloma sin sal o mar*, a *Onda*, cuando canta al árbol, el lucero de la tarde, a las fugaces mariposas y a ese exquisito arco iris que pone su curva de gracia y de colores sobre la tierra pequeña, que gira fresca menuda y ágil.

La premura que se me exige para producir estas líneas, cortan bastante las alas de esta producción que dedico con fervoroso empeño a Rogelio, con quien me unen años, muchos años de afecto y compañerismo.

Lola C. de Tapia

manuel ferrer valdes

La Gallera

I

*Una gota de sangre es suficiente
Para morir de pronto en la gallera
Mientras arden los cirios de la espera
En los remotos ojos de la gente.*

*La corva espuela que hiere de repente,
Antigua espina, convertida en fiera
Frente al blanco plumón de la mollera
Que cambia a lo malvado en inocente.*

*Ante un muslo que sangra sin remedio
Lo mejor es cubrirlo de cenizas
Y esperar en silencio la mañana.*

*Si la carne está abierta por el medio
Se oyen credos que mueren en las misas
Como si Dios cerrara una ventana.*

El Gallo

*Rector del alba y sastre de las flores
Rayo feliz que mece a las gallinas
Se agotará tu aliento en los amores
Que tienen el sabor de las rutinas.*

*Banderas con tus alas los dolores
Izarán una tarde en las cantinas
A las aves no llegan los temores
De morir lentamente entre las ruinas.*

*Mirará el Hacedor de los misterios
El revuelo final de lo fugaz
Y donará a los gallos la valiente*

*Canción que ponga en pié los cementerios
Para decir adiós y nada más
Una gota de sangre es suficiente.*

guillermo luciano sanchez b.

PINCELADA 1a.

*En esta laxitud de eterno enfermo,
pausa de angustia que el recuerdo alarǵ
vibra más pura mi canción amarga
y huye una dicha que yo mismo mermo*

*sembrando anhelos en terreno yermo.
Soy el esclavo de pesada carga:
un ansia mustia que me mi vida embarga;
y a ti te busco cuando sueños duermo*

*como un iluso peregrino triste,
en un sendero que quizás no existe
y, en una ruta que el dolor decora,*

*con mágico pincel de viejo artista,
copiándote en la flor de nueva flora
que sólo en sueños mi querer conquista.*

1940

PINCELADA 2a.

*Lámpara azul que mi desvelo alumbra,
amor te duerme en vieja malla amiga
con dulce empeño de sembrar la espiga
en esta tierra que el dolor vislumbra.*

*Claror de renacer en la penumbra,
la misma vibración que me fustiga
lleva en sus notas tu calor que abriga
y esta visión que mi vivir encumbra*

*¡Símbolo alado que en tus ojos viera,
presente sin futuro, primavera,
incógnita de amor que aún no despejo,*

*tus manos curan mi dolor añejo
con muda ensoñación que ya es caricia,
con gasas de un cantar que ya se inicia!*

1940

SONETO PARA MI NOVIA, LA MUERTE

*En el aire, en la noche, en la alborada,
viajera en la madeja de mis sueños,
dictando la emoción en mis empeños
te encuentras tú, mi novia de la nada.*

*¡Que 'cansancio en mi voz, por ti, callada,
furtiva, ausente, esclava de otros dueños,
señora del dolor de unos ensueños
que arrastro prisioneros, sin amada!*

*Tu alianza con la luna, en bruma y viaje,
apenas insinúa tu presencia,
y quieres doblar mi resistencia
en los besos que ofreces sin mensaje,
mas vislumbro que triunfa aquí, en tu herida,
mi sangre erguida, ¡en el amor ardida!*

1947

SONETO POR LA AMADA

*¡Estás aquí conmigo, muerte y vida,
sangre de sueño ardida en vano, mustia,
rastros y raíz de mi primera angustia,
un solo pensamiento. . . y una herida!*

*No te quiero sin nombre, ¡oh presentida! ,
figura recortada sin destino,
teñida de silencio en el camino.
¡Yo te quiero conmigo, muerte y vida,*

*porque invades, serena, mi amargura,
y me escapo, contigo, en tu mirada,
a la tierra de nadie del anhelo
y a tu isla incendiada de dulzura,
donde encuentro tu nombre en tierra y cielo
y me entregas tu forma enamorada!*

1950.

MILAGRO EN AGONIA

*Se deshizo en el tiempo nuestro sueño
y el ángel de la guarda-adolescencia
rescató del olvido tu presencia.
Hoy repito tu nombre en vano empeño
de atraerte a mi angustia, ser el dueño
de tu voz, tu dolor y tu inocencia.
¡Qué dolor, mi dolor de la incoherencia,
cuando sólo tu acento es nuestro ensueño!*

*¡Qué tristeza tan honda la amargura
de encontrarte, mi novia, en el camino,
sonámbulo, viajero, peregrino,*

*seguro de tu amor y tu dulzura,
porque vive en tu alma, eterna y mía,
como flor de milagro la agonía!*

1952.

POEMA ESPACIAL

*Voy a borrarte lentamente amada,
como una fórmula explicada en vano:
intacto tu misterio cotidiano,
pospuesta la esperanza, idealizada.*

*ardida la consigna, vuelta nada,
suspense nuestro viaje hacia el arcano.
(El tiempo adolescente hoy es anciano:
la sola plataforma abandonada*

*cancela nuestro sueño en pleno vuelo).
Yo miro solitario, -----paralelo-----,
tu emprenta de astronauta y de rebelde,*

*Quisiera secuestrarte, y, prisionera,
saber que así te tengo en nuestra nave:
tu voz conmigo en sangre. . . y bajo llave*

1970

POEMA EXACTO

*Amor decía. . . Estaba ardiendo, loco.
Amor decía y la palabra amarga
surgía sin remedio cual mi carga:
la tierra de mis sueños, poco a poco,
tu estampa, la alegría a que me aboco.*

*Amor decías. . . siempre tu contento,
tu voz entrecortada por el llanto,
la esencia de este sueño por tu encanto,
la sola perspectiva, el pensamiento
de estar contigo ahora. . . en el recuerdo,
ahora en tu presencia cobijado,
rasgado el sueño en el acantilado,
mirando sin mirarte, el Yo me pierdo,
el Yo descubro, el Yo poseo intacto,
un sueño más, un sueño denso. Exacto.*

1970

bertalicia peralta

LECTOR DE POESIA

*frunce el ceño porque no encuentra
cisnes lagos nubes diosas*

*cuando percibe la última palabra
siente desprecio /sorna/
¿era esto?*

muequean sus labios

era (creo)

PUBLICIDAD

*por ejemplo el cine
las paredes
y hasta
los concursos de poesía*

LAS MADRES

*con sus opulentos pechos generosos
o sus flacas carnes explotadas
ellas
saben sacarlo todo a flote*

DISCURSO SOBRE LA INUTILIDAD

DE CIERTAS COSAS

*la historia se está desmoronando ante nuestros ojos
inútil querer atajar con las manos su caída*

*inútil esgrimir el eco de civilizaciones pasadas
cuyo esplendor solo se descubre en diccionarios
que nadie lee*

*inútil situar presencias de simios ni helicópteros
con reflectores ni rollos de alambres de púa
de acera a acera*

*inútil elaborar una línea de corresponsales
que cubran el campo de la acción
protegidos de inviolabilidad*

*inútil acudir a los obispos / cardenales / papas
religiones ni ejércitos*

*inútil pensar siguiera en los hombres
que mueran en el proceso*